Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	*Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	**Miércoles 28 de marzo**	**Número 62**

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 3. *242/2006.* Pág. 2.

– JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Miranda de Ebro núm. 2. *25/2007.* Pág. 2.

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. *77/2007.* Pág. 2.

De Burgos núm. 2. *700/2006.* Pág. 3.

De Burgos núm. 2. *708/2006.* Pág. 3.

De Burgos núm. 3. *319/2006.* Pág. 3.

De Burgos núm. 3. *807/2006.* Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

– MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 4.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 4 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01. Págs. 7 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 11 y 12.

– AYUNTAMIENTOS.

Oña. Págs. 12 y 13.

Bozoo. Pág. 13.

Lerma. *Bases de las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, de una plaza de Administrativo.* Págs. 13 y ss.

SUBASTAS Y CONCURSOS

– AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Secretaría General. *Adjudicación del concurso para el suministro de material informático.* Pág. 17.

Adjudicación de la subasta de las obras de construcción de la urbanización y remodelación de la Plaza del Rollo. Pág. 17.

Adjudicación de la subasta para las obras de renovación de firmes urbanos. Campaña aglomerado 2006, 1.ª y 2.ª Fase. Págs. 17 y 18.

Adjudicación de la subasta de las obras de alumbrado de la calle San Francisco. Pág. 18.

Adjudicación del concurso para el suministro de pavimento de seguridad en áreas de juego infantiles. Pág. 18.

Adjudicación del concurso para la prestación del servicio de atención al público del Museo Sacro de San Juan Bautista. Págs. 18 y 19.

Regumiel de la Sierra. *Concurso para la urbanización-ampliación de polígono industrial en zona Tenada Quemada.* Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

– MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 19 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Pág. 23.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Págs. 23 y 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero. Págs. 24 y 25.

– TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Pág. 25.

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 26.

– AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 26 y 27.

Burgos. Negociado de Contratación. *Subasta para autorizar la instalación de quioscos de venta de helados durante la temporada 2007-2008.* Págs. 27 y 28.

Miranda de Ebro. Pág. 28.

Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Págs. 28 y 29.

Condado de Treviño. *Concurso para la adjudicación del servicio de Ludoteca en la localidad de Treviño.* Pág. 29.

Subasta de leñas de chopos en Burgueta. Pág. 29.

Partido de la Sierra en Tobalina. *Subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la Plaza de la Iglesia en Valderrama. Fase IV.* Págs. 29 y 30.

Castrillo de la Vega. Pág. 30.

Coruña del Conde. Pág. 30.

Quintanilla del Coco. Pág. 31.

Fuentenebro. Pág. 31.

Monasterio de la Sierra. Pág. 31.

Valle de las Navas. Pág. 31.

Quintanapalla. *Subasta de sustitución de red de distribución de agua y depósito regulador.* Págs. 31 y 32.

Huérmeces. Pág. 32.

Alfoz de Quintanadueñas. Pág. 32.

– JUNTAS VECINALES.

Loma de Montija. *Subasta del solar conocido como «Casa del Pastor».* Pág. 30.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número tres

Juicio de faltas: 242/2006.

Número de identificación único: 09059 2 0301070/2006.

D.ª Susana del Canto Baños, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 242/2006, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 80/2006. – En Burgos, a 22 de marzo de 2006. –

Vistos por mí, Elena Rodríguez Molpeceres, titular del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, los presentes autos del juicio de faltas seguidos con el número 242/06, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante, D.ª Eulogia Santos y como denunciada D.ª Elena Ivanova, quien no asistió al acto de juicio pese a estar citada en legal forma.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D.ª Elena Ivanova como autora de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 623.1 del C.P., a la pena de un mes de multa a razón de tres euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales que se hubieren causado y que indemnice a la denunciante en la cantidad sustraída que resulte fehacientemente acreditada por la Sra. Santos en trámite de ejecución de sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y cabe la interposición de recurso de apelación, ante la Iltma. Audiencia Provincial de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976 de la LECr.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D.ª Elena Ivanova Zlatkova, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 5 de marzo de 2007. – La Secretario, Susana del Canto Baños.

200702134/2152. – 76,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número dos

13600.

N.I.G.: 09219 1 0200064/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 25/2007.

Sobre: Otras materias.

De: D. Alvaro Montero Pérez.

Procuradora: D.ª Carmen Rebollar González.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 25/2007, a instancia de D. Alvaro Montero Pérez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Casa señalada con el número 89 de la calle General Franco, más tarde n.º 51 de la calle Generalísimo, y hoy número 51 de la calle Real de la villa de Pancorbo, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados y linda, derecha entrando, con Carmen Calvo Moreno y Begoña Behobide e izquierda con Filiberto Valle Rojo y espalda río. De dicha finca las 16/19 avas partes, equivalentes a 2105,175/2500, se encuentran inscritas a favor de Alvaro Montero Perez, según la inscripción 12 practicada con fecha 7 de septiembre de 2006, al tomo 1.571, libro 100, folio 141, finca 4.379».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el termino de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes de D. Alvaro Montero Pérez, D.ª Angela España Ruiz, D. Telesforo España Ruiz, D. Isaac España Ruiz y D. Agapito Aizpuru Miranda, de quienes se desconoce su existencia, para que dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 25 de enero de 2007. – La Secretario (ilegible).

200700693/2028. – 58,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0000237/2007.

01030.

N.º autos: Demanda 77/2007.

N.º ejecución: 19/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Mercedes Estébanez Terán.

Demandados: Servicio Inmobiliario García Martínez, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución19/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Mercedes Estébanez Terán, contra la empresa Servicio Inmobiliario García Martínez, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva.–

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada, Servicio Inmobiliario García Martínez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de cinco mil doscientos cuarenta y un euros y setenta y siete céntimos (5.241,77 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Lo manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Servicio Inmobiliario García Martínez, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de marzo de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200702115/2081. – 74,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301729/2006.
01030.
N.º autos: Demanda 700/2006.
N.º ejecución: 11/2007.
Materia: Ordinario.
Demandante: D. Viorel Radu.
Demandado: Construcciones Sáez del Río, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Viorel Radu contra la empresa Construcciones Sáez del Río, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada, Construcciones Sáez del Río, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.173,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª: Ilma. Sra. Magistrada. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sáez del Río, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de marzo de 2007. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200702104/2082. – 70,00

N.I.G.: 09059 4 0301748/2006.
01030.
N.º autos: Demanda 708/2006.
N.º ejecución: 36/2007.
Materia: Ordinario.
Demandante: D. José Gil Nobre Correira.
Demandado: Construcciones Sáez del Río, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Gil Nobre Correira, contra la empresa Construcciones Sáez del Río, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.–

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada, Construcciones Sáez del Río, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.741,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª: Ilma. Sra. Magistrada. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sáez del Río, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de marzo de 2007. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200702105/2083. – 70,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300366/2006.
01000.
N.º autos: Demanda 319/2006.
N.º ejecución: 168/2006.
Materia: Ordinario.
Demandados: Fogasa y José Luis Solano, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 168/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Pilar Moneo Azurmendi, contra la empresa José Luis Solana, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva.–

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 8.561,64 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad: El Magistrado Juez, Jesús Carlos Galán Parada. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Solana. S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de marzo de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200702114/2094. – 70,00

N.I.G.: 09059 4 0302056/2006.
01030.
N.º autos: Demanda 807/2006.
N.º ejecución: 32/2007.
Materia: Ordinario.
Demandados: Fogasa e Instalaciones Hermanos Calvo, S.A.

Cédula de notificación

D.ª Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 32/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Olga Guillén Garcés, contra la empresa Instalaciones Hermanos Calvo, S.A., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva.–

Primero: Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por D.ª Olga Guillén Garcés, contra Instalaciones Hermanos Calvo, S.A. y el Fogasa, por un importe de 8.962,92 euros de principal, incluidos los intereses de demora más otros 1.800 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada, diríjase oficio en impreso normalizado a la Oficina de Averiguación Patrimonial del Decanato a fin de que se informe acerca de la situación económica y patrimonial de la empresa ejecutada que se encuentra en paradero desconocido, con cuyo resultado se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado, a los efectos legales correspondientes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C., en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo: El Ilmo. señor Magistrado D. Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Hermanos Calvo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de febrero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200701972/1989. – 78,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

En el expediente n.º 2006/07, tramitado en esta Dirección Provincial, de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo relativo al trabajador D. José Manuel Picado Braizinha, con D.N.I. X8995527, se dictó resolución, en fecha 27-9-2006, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador D. José Manuel Picado Braizinha.

2.º Declarar, en consecuencia, que el subsidio de incapacidad temporal y demás prestaciones económicas de Seguridad Social que pudieran derivarse del accidente de trabajo, sean incrementadas en el 30%, con cargo directo a la empresa Roberto Carlos Dos Reis Dámaso, y solidariamente a la empresa Editec Construcciones y Reformas, S.L., durante el tiempo en que aquellas prestaciones permanezcan vigentes, calculando el recargo en función de la cuantía inicial de las mismas y desde la fecha en que éstas se hayan declarado causadas.

Y para que sirva de comunicación a la empresa Roberto Carlos Dos Reis Dámaso y al trabajador D. José Manuel Picado Braizinha, cuyos domicilios actuales se deconocen, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público en Burgos, a 28 de febrero de 2007. – El Director Provincial. P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones de Incapacidad Permanente y Control de Pensiones, Raquel García Díez.

200701989/1999. – 34,00

En el expediente número 2006/504747.48, tramitado en esta Dirección Provincial, sobre incapacidad permanente relativo al trabajador D. Dionisio Espinosa Santamaría, con D.N.I. 13.098.121N, se dictó resolución, en fecha 6-11-2006, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Declarar a D. Dionisio Espinosa Santamaría en situación de incapacidad permanente, derivada de enfermedad común, en el grado de absoluta, con derecho a una pensión en cuantía mensual de 663,50 euros, a reserva de las revalorizaciones correspondientes.

La efectividad económica de la prestación queda suspendida mientras no presente la documentación mínima necesaria para poder hacer el abono de la prestación.

La Entidad responsable del pago de la prestación es el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se podrá instar la revisión por agravación o mejoría del estado invalidante a partir de 29-9-2008, según lo dispuesto en el artículo 143.2 de la Ley General de Seguridad Social.

En ese plazo se revisará de oficio la situación para comprobar la estabilización de sus secuelas y su repercusión laboral.

Y para que sirva de comunicación al interesado, cuyo domicilio actual se desconoce, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público en Burgos, a 27 de febrero de 2007. – El Director Provincial. P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones de Incapacidad Permanente y Control de Pensiones, Raquel García Díez.

200701990/2000. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos

responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 28 de febrero de 2007. – El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200701997/1997. – 258,00

* * *

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 00 1 07 000005.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
10 01102636180	0111	VARELA RESA JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 06 00051430	CL SANTA TERESA 18 02 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 313 06 003032364	01 01
10 01103079148	0111	BORGOVAN VIOREL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 01 06 00227141	CL RAMON Y CAJAL 36 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 313 07 000006448	01 01
10 01102939005	0111	TEIXEIRA MARCO FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	01 01 06 00133171	CL FERNAN GONZALEZ 6 2.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 351 07 000209239	01 01
07 010024289179	0521	SANCHEZ RECHE ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	01 01 95 00004928	CL LOS ROSALES, 15 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	01 01 351 07 000333218	01 01
10 01103045196	0111	MONTENEGRO NOVES PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 06 00174767	CL ARENAL 16 1 C	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 313 07 000295125	01 03
07 041036528289	0611	MAHFOUD KHALID	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 02 06 01746843	CL SAN PEDRO 2 1 IZQ	09500	MEDINA DE POMAR	04 02 218 06 015144942	04 02
07 041036928114	0611	BOADU MICHAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	04 02 07 00009055	CL ERAS DE S. FRANCISCO 9 2 2	09003	BURGOS	04 02 218 07 000220762	04 02
07 041023241313	0611	TOUIMI SELLAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 02 06 00888896	CL P. MELCHOR PRIETO 20 BJ D	09005	BURGOS	04 02 313 06 013890612	04 02
07 061011852265	0611	TAHIRI KHALID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	04 02 06 01269826	CL SAN ZADORNIL 29 1 IZQ	09003	BURGOS	04 02 313 06 013907584	04 02
07 081111842661	0611	JIHARI ABDERRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	08 16 06 00021629	CT DE FUENTECEN A VIRGEN DE LA VEGA	09300	ROA	08 16 351 07 008130042	08 16
07 021010805036	0611	MOUTOUK RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 03 06 00553126	CL MERCADO 2 9 F	09007	BURGOS	14 03 313 07 000116943	14 03
07 221005515877	0611	BEN TAHI JAMILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	22 02 06 00023787	CL REY DON PEDRO 35 5 D	09005	BURGOS	22 02 351 07 000164717	22 02
07 251009531427	0611	AGENDID BOUJEMAA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 03 06 00631285	CL EMPERADOR 48 1 D	09003	BURGOS	25 03 212 06 010538184	25 03
07 251009531427	0611	AGENDID BOUJEMAA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 03 06 00631285	CL EMPERADOR 48 1 D	09003	BURGOS	25 03 313 06 010732083	25 03
07 251009531427	0611	AGENDID BOUJEMAA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 03 06 00631285	CL EMPERADOR 48 1 D	09003	BURGOS	25 03 313 06 012062094	25 03
07 251009531427	0611	AGENDID BOUJEMAA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 03 06 00631285	CL EMPERADOR 48 1 D	09003	BURGOS	25 03 351 06 010523939	25 03
07 091010002648	0611	EL HOUSAINI MOHAMMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 02 06 01125248	CL MADRID 39 4.º D	09001	BURGOS	30 02 212 06 054045690	30 02
07 301033726072	0611	CHAREF MOHAMMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 02 07 00019879	AV CONSTIT. ESPAÑOLA 17 3 A	09007	BURGOS	30 02 212 07 001088420	30 02
07 301037028823	0611	OUTADJER MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 04 00573203	CL ARENAL 101 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 313 06 046334291	30 02
07 301043598450	0611	OUAHID HICHAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 06 00168079	LG LA ESTACION 13 2	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 313 06 046351873	30 02
07 301012291092	0611	BOUHALHAL EL MILOUD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	30 02 02 00038635	CL SANTA CLARA 42 1 A	09002	BURGOS	30 02 351 07 001210072	30 02
07 301032308155	0611	TAMEDDAHT MAJID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	30 02 06 00676725	CL PISUERGA 1 3 B	09400	ARANDA DE DUERO	30 02 351 07 001293433	30 02
07 091010002648	0611	EL HOUSAINI MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	30 02 06 01125248	CL MADRID 39 4.º D	09001	BURGOS	30 02 351 07 001427516	30 02
07 041025015706	0611	DONYAN AHMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	30 06 06 00594916	CL CARRETAS 72	09660	HONTORIA DEL PINAR	30 06 212 07 003302343	30 06
10 37103056031	0111	HERRERO HERNANDEZ J. MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	37 01 05 00161151	CL CALZADAS 27 2.º	09004	BURGOS	37 01 313 06 002622907	37 01
07 401005074330	0611	VASILEV IVANOV HRISTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	40 01 06 00075750	CL EL ROLLO 5	09346	MECERREYES	40 01 351 07 000114025	40 01
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	43 02 05 00072626	AV ELADIO PERLADO 9 9 F	09007	BURGOS	43 02 351 07 000922968	43 02
07 480055877820	0521	MELADO LEBRIJO J. ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 01 04 00053569	CL FAR. OBDULIO FNDEZ. 42 6 B	09006	BURGOS	48 01 351 06 007124295	48 01
07 480055877820	0521	MELADO LEBRIJO J. ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 01 04 00053569	CL FAR. OBDULIO FNDEZ. 42 6 B	09006	BURGOS	48 01 351 06 007995073	48 01
07 021008272225	0611	TALIA BELKACEM	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 02 06 00120400	CL LEALTAD 3 1 H	09001	BURGOS	48 02 212 06 007301626	48 02
07 021008272225	0611	TALIA BELKACEM	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 02 06 00120400	CL LEALTAD 3 1 H	09001	BURGOS	48 02 303 06 007857051	48 02
07 261006484496	0611	ANWAR MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 02 06 00037948	CL VITORIA 175 11 C	09007	BURGOS	48 02 351 06 006502182	48 02
07 021008272225	0611	TALIA BELKACEM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 02 06 00120400	CL LEALTAD 3 1 H	09001	BURGOS	48 02 351 07 000340035	48 02
10 48102965155	0111	ESTEBANEZ FLOREZ P. RAMON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 03 98 00036678	CL MARIANA PINEDA 81 1 B	09200	MIRANDA DE EBRO	48 03 303 06 005103968	48 03
07 480112750334	0521	MORO MENA EUGENIO FERN.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 03 92 00069854	CL RAMON Y CAJAL 21 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	48 03 313 06 006090338	48 03

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 480096262657	0521	NUÑEZ GALLARDO ROSA ANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 03 06 00077338	BO BAJERO 7	09568	PEREDA	48 03 313 06 006329909	48 03
07 480112750334	0521	MORO MENA EUGENIO FERNAND	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 03 92 00069854	CL RAMON Y CAJAL 21 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	48 03 313 06 007559078	48 03
10 48107395126	0111	INSTALACIONES MUGAIRE, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 04 06 00091466	CL ARENAL 32 BJ DRA	09200	MIRANDA DE EBRO	48 04 313 06 006332737	48 04
07 480058961915	0521	MARQUEZ JARAMILLO MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	48 05 88 00112954	CL ORDEJON DE ORDUNTE	09580	VILLASANA DE MENA	48 05 212 05 006762992	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	09 02 05 00102012	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 212 06 000183644	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	09 02 06 00051418	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 212 06 003001896	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	09 02 06 00076777	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 212 06 005619987	48 05
07 480058961915	0521	MARQUEZ JARAMILLO MANUEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 88 00112954	CL ORDEJON DE ORDUNTE	09580	VILLASANA DE MENA	48 05 303 05 006275770	48 05
07 470029513847	0521	RODRIGUEZ ESTEBAN FELIX	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 05 00184278	CL BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 303 05 007093095	48 05
10 48107836575	0111	GONZALEZ COLADO ISABEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 05 00177713	CL LA TORRE (PB. MANZANEDO) 18	09558	VALLE DE MANZANEDO	48 05 303 05 007108253	48 05
07 481026346496	0611	COELHO MERENDEIRO H. DANIEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 03 00018415	CL BALMASEDA 2 3 DCH	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 303 06 002652090	48 05
10 48107836575	0111	GONZALEZ COLADO ISABEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 05 00177713	CL LA TORRE (PB. MANZANEDO) 18	09558	VALLE DE MANZANEDO	48 05 303 06 002893075	48 05
07 470029513847	0521	RODRIGUEZ ESTEBAN FELIX	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 05 00184278	CL BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 303 06 002918640	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 303 06 003178924	48 05
07 480058961915	0521	MARQUEZ JARAMILLO MANUEL	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 05 88 00112954	CL ORDEJON DE ORDUNTE	09580	VILLASANA DE MENA	48 05 303 06 003461234	48 05
07 470029513847	0521	RODRIGUEZ ESTEBAN FELIX	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 05 00184278	CL BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 313 06 000613171	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 313 06 004699396	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 313 06 005467518	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 313 06 006489755	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 313 06 007709430	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 333 06 000285896	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 333 06 002393628	48 05
07 481026346496	0611	COELHO MERENDEIRO H. DANIEL	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	48 05 03 00018415	CL BALMASEDA 2 3 DCH	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 333 06 007103582	48 05
07 480111766691	0521	DAPARTE SOENGAS RUBEN	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	48 05 96 00173806	PZ SOMOVILLA 1 3 B	09500	MEDINA DE POMAR	48 05 333 06 007105505	48 05
07 470029513847	0521	RODRIGUEZ ESTEBAN FELIX	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 05 05 00184278	CL BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 351 06 000773526	48 05
07 470029513847	0521	RODRIGUEZ ESTEBAN FELIX	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 05 05 00184278	CL BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 351 06 005202685	48 05
07 470029513847	0521	RODRIGUEZ ESTEBAN FELIX	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 05 05 00184278	CL BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	48 05 351 06 006799650	48 05
10 48107836575	0111	GONZALEZ COLADO ISABEL	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	48 05 05 00177713	CL TORRE (PB. MANZANEDO) 18	09558	VALLE DE MANZANEDO	48 05 381 06 003602993	48 05
07 481030634203	0521	PETRUS ANTHONY	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 07 03 00059405	CL LABERINTO DE QUINTANAD. 4	09197	ALFOZ DE QUINTANAD.	48 07 303 06 006676681	48 07
07 480076753129	0521	ORTEGA MARTINEZ AGUSTIN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 07 91 00553749	CL SAN MIGUEL 13	09580	VALLE DE MENA	48 07 303 06 006864217	48 07
07 480060623342	0521	DE LA IGLESIA DIEGUEZ J. ANT.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	48 07 93 00745682	CL PUEBLA DE ARGANZON, KM-333, S/N	09200	LA PUEBLA DE ARGANZON	48 07 303 06 006865126	48 07
07 481030634203	0521	PETRUS ANTHONY	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	48 07 03 00059405	CL LABERINTO DE QUINTANAD. 4	09197	ALFOZ DE QUINTANAD.	48 07 333 06 006991125	48 07
07 481004972952	0521	FERNANDEZ SANCHO J. ANT.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	48 08 05 00001950	CL BRIVIESCA 3 B 5 C	09500	MEDINA DE POMAR	48 08 313 06 006285348	48 08
07 091001520606	0521	MENA SIERRA ROBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	48 08 05 00040952	CL SOPARRAL 3	09514	BOVEDA DE LA RIBERA	48 08 351 06 007733274	48 05
07 491005090245	1221	LONDOÑO M. SANDRA LILIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES	49 01 06 00232825	CL ABAD MALUENDA 7 3 D	09005	BURGOS	49 01 218 06 001480347	49 01
07 491005090245	1221	LONDOÑO M. SANDRA LILIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES	49 01 06 00232825	CL ABAD MALUENDA 7 3 D	09005	BURGOS	49 01 218 06 001615743	49 01
07 311016006075	0611	DA SILVA TEIXEIRA PAULO JORGE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	49 02 06 00009507	CL CARRETERA DE BILBAO 62 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	49 02 351 06 000911077	49 02

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 00 1 07 000005

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002	VITORIA	945 0203 341	945 0203345
01 03	CL POSTAS 42 A 1.ª	01004	VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700	EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
08 16	PA JACINTO VERDAGUER 124	08700	IGUALADA	093 8046262	093 8049233
14 03	CL SAN PEDRO 33	14900	LUCENA	957 0511000	957 0511393
22 02	CL SANTA BARBARA 5	22400	MONZON	974 0404191	974 0403789
25 03	CL SALMERON 14 16	25004	LLEIDA	973 0701784	973 0701787
30 02	CL ANGEL BRUNA 20	30204	CARTAGENA	968 0122392	968 0509115

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N	30009	MURCIA	968 0395171	968 0395007
37 01	PO CANALEJAS 129 1.ª	37001	SALAMANCA	923 0296100	923 0296117
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001	SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4	43203	REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
48 01	CL VIUDA DE EPALZA 3	48005	BILBAO	094 4795161	094 4795165
48 02	CL GRAL. EGUIA 5 (ENTRADA AREILZA 55)	48010	BILBAO	094 4442454	094 4100995
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004	BILBAO	094 4128411	094 4117222
48 04	CL JULIO URQUIJO 13 BJ	48014	BILBAO	094 4746200	094 4745934
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1.º	48910	SESTAO	094 4967803	094 4721437
48 07	CL VILLA PLENCIA 14	48930	GETXO	094 4805792	094 4800707
48 08	CL GRAN VIA 89 2 IZQ	48011	BILBAO	094 4284300	094 4284430
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012	ZAMORA	980 0559500	980 0559558
49 02	CL GENERAL PRIMO DE RIVERA 75	49600	BENAVENTE	980 0635370	980 0635373

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/01

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 6 de marzo de 2007. – El Recaudador Ejecutivo, Luis María Antón Martínez.

200702096/2107. – 873,00

* * *

RELACION QUE SE CITA. – NUMERO REMESA: 09 01 1 07 000003

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
07 091010103991	1221	KAMENOVA SILVIYA ALYOSHE	09 01 06 00200570	CL POZANOS 11 5.º C	09006	BURGOS	09 01 212 06 003230688	09 01
10 09103191837	0111	HOSTELERIA DISTRIBUR , S.C.	09 01 06 00225630	CL MADRID 27 8.º D	09001	BURGOS	09 01 212 07 000121112	09 01
07 200060973558	0521	ALONSO RODRIGUEZ ROSA	09 01 06 00225933	PZ ARAGON 9 1.º B	09001	BURGOS	09 01 212 07 000121415	09 01
07 090029783954	0521	VIVAR MARTINEZ JUAN JOSE	09 01 06 00221586	CL ROA 1 2.º D	09001	BURGOS	09 01 212 07 000122425	09 01
07 091008108522	0521	ANTOLIN RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	09 01 06 00222293	CL SAN AGUSTIN 7 8.º IZQ	09001	BURGOS	09 01 212 07 000122526	09 01
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 06 00222600	CL NTRA.SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 07 000122627	09 01
07 091001751887	0521	ISLA ZAMARRON JOSE ANTONIO	09 01 06 00215526	CL OSCAR ROMERO 41 4.º C	09003	BURGOS	09 01 212 07 000123132	09 01
10 09103270043	0111	PEREZ PARDO JUAN FERNANDO	09 01 06 00215021	CL PADRE FLOREZ 3 BJ	09005	BURGOS	09 01 212 07 000175268	09 01
07 091006444566	0521	MANSO GONZALEZ RUBEN	09 01 06 00234219	CL SAN FRANCISCO 70 2 A	09005	BURGOS	09 01 212 07 000175571	09 01
07 091000053074	0521	AGUADO TAPIA ISMAEL	09 01 06 00188648	PZ ANTONIO JOSE 3 3.º A	09006	BURGOS	09 01 212 07 000176177	09 01
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 212 07 000176682	09 01
07 091007874510	0521	LOYOLA CINCUNEGUI CIANE	09 01 06 00206432	CL GONZALO DE BERCEO 39 4 C	09006	BURGOS	09 01 212 07 000176783	09 01
07 091004358763	0521	HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS JOAQUIN	09 01 06 00212088	CL CONDESA MENCIA 121 2.º A	09006	BURGOS	09 01 212 07 000176985	09 01
07 090041687167	0521	RAMOS MARTINEZ EUGENIO	09 01 06 00222091	CL CONDESA MENCIA 52	09006	BURGOS	09 01 212 07 000177389	09 01
07 340011954607	0521	TERRADOS BECERRIL ZACARIAS	09 01 06 00222495	PZ MARIA CRUZ EBRO, 4 2.º A	09006	BURGOS	09 01 212 07 000177490	09 01
10 09103128886	0111	CONSTRUC. ZACARIAS TERRADOS, S.L.	09 01 06 00208351	PZ MARIA CRUZ EBRO 4 2 A	09006	BURGOS	09 01 212 07 000177591	09 01
07 091008869667	2300	REYES DE LOS SANTOS SENOVIA	09 01 06 00218152	AV CASTILLA Y LEON, 23 2.º C	09006	BURGOS	09 01 212 07 000177692	09 01
07 090033892007	0521	GONZALEZ CALVO FERMIN	09 01 06 00218657	PZ SAN BRUNO 7 5.º E	09007	BURGOS	09 01 212 07 000177894	09 01
07 160023655120	0521	DE LOS SANTOS BLANCO LUIS ALBERTO	09 01 06 00226438	CL SOLIDARIDAD 9 3.º A	09007	BURGOS	09 01 212 07 000178920	09 01
07 081113284123	0611	MOHAMMAD SALEEM	09 01 06 00226741	PZ SAN BRUNO 12 7.º B	09007	BURGOS	09 01 212 07 000219021	09 01
10 09102108467	0111	MELO SERRA ORLANDO AUGUSTO	09 01 06 00227448	BO SAN CRISTOBAL 20 3.º C	09007	BURGOS	09 01 212 07 000219122	09 01
07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 212 07 000219324	09 01
07 091010931525	0521	MINEIRO CORREIA DA MOTA ARMANDO L.	09 01 06 00226842	CL SANTIAGO 33 2.º C	09007	BURGOS	09 01 212 07 000219425	09 01
10 09103181228	0111	MUHAMMAD ZAMAN AKHTAR	09 01 06 00219263	PZ FORAMONTANOS 11 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 212 07 000219930	09 01
10 09103066949	0111	SARAISMAEL, S.L.	09 01 06 00231286	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 21 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 07 000220031	09 01
07 301004493104	2300	BENATTOU MOHAMMED	09 01 06 00232296	CL SATURNINO RODRIGUEZ, 3 3.º D	09007	BURGOS	09 01 212 07 000220132	09 01
07 090033708515	0521	GARCIA MARIJUAN MARIA JESUS	09 01 06 00232502	CL PABLO CASALS 32 1.º A	09007	BURGOS	09 01 212 07 000220233	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 212 07 000220334	09 01
07 091001709855	0521	ANTOLIN ARNAIZ BLANCA	09 01 06 00233310	CL BARCELONA 4 BJ JOY	09007	BURGOS	09 01 212 07 000220435	09 01
07 091007404361	0521	SILIO GAMAZO JUAN MANUEL	09 01 06 00233815	PZ FORAMONTANOS 8 3.º B	09007	BURGOS	09 01 212 07 000220536	09 01
07 091011227878	0521	ZAJAC ANDRZEJ	09 01 06 00233916	BO SAN CRISTOBAL 17 3.º 4	09007	BURGOS	09 01 212 07 000222152	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 06 00234320	CL CTRA. POZA 95 2.º D	09007	BURGOS	09 01 212 07 000222253	09 01
10 09102705423	0111	RUIZ AHEDO MARIO	09 01 06 00234926	CL EL ABEDUL 21 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 07 000222657	09 01
07 281123186174	0521	POLANCO MARTINEZ PABLO JOSE	09 01 07 00000840	BO JUAN XXIII 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 07 000223970	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 07 00001951	CL ENEBRO 6		09007	BURGOS	09 01 212 07 000224677	09 01
10 09103125553	0111	DIMITRINOV PETKOV VLADIMIR	09 01 07 00007409	CL VITORIA 163 5 B		09007	BURGOS	09 01 212 07 000224879	09 01
07 091011633157	0611	ESTEVEZ GENAO HUMBERTO ANTONI	09 01 07 00004072	CL PABLO CASALS 17 5 B		09007	BURGOS	09 01 212 07 000224980	09 01
07 091004239434	0611	GATON ABAD PATRICIA	09 01 07 00001345	BD JUAN XXIII 3 1 1		09007	BURGOS	09 01 212 07 000225081	09 01
07 091011633056	0611	GERMOSO CRUZ FRANKLIN MANUEL	09 01 07 00003971	CL PABLO CASALS 17 5 B		09007	BURGOS	09 01 212 07 000225182	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ		09002	BURGOS	09 01 212 07 000264992	09 01
07 390053717947	0521	ARAUJO DE LA CONCEPCION FERNANDO	09 01 06 00222596	CL SAN PEDRO CARDEÑA 94 4.º D		09002	BURGOS	09 01 212 07 000265093	09 01
07 091007718805	1221	DIMITROVA SALIM BINKA	09 01 06 00232195	PZ VEGA 27 5.º IZD		09002	BURGOS	09 01 212 07 000265194	09 01
07 471012029114	0611	DOS ANJOS ALVES HILARIO	09 01 07 00000739	CL CERVANTES 9		09002	BURGOS	09 01 212 07 000265295	09 01
07 090032843292	0521	ALZAGA CONDADO RODOLFO	09 01 07 00000234	CL BURGENSE 6 01		09002	BURGOS	09 01 212 07 000265396	09 01
07 090033157938	0521	SAEZ IBAÑEZ MARIA CRUZ	09 01 07 00001648	CL LUIS DE SAN VITORES 28 2.º B		09002	BURGOS	09 01 212 07 000266208	09 01
07 091008226841	1221	SARRIA RIVERA XIMENA	09 01 07 00001143	CL DUERO 2 1.º C		09002	BURGOS	09 01 212 07 000266309	09 01
10 09101533238	0111	FUERTES PEREZ JOSE TOMAS	09 01 06 00220071	CL TERESA RODRIGUEZ 1		09140	VIVAR DEL CID	09 01 212 07 000266713	09 01
10 09103131314	1211	LOPEZ ROMERO ASUNCION	09 01 06 00232094	PP FUENTECILLAS 96 4.º A		09003	BURGOS	09 01 212 07 000266814	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H		09003	BURGOS	09 01 212 07 000266915	09 01
10 09102744425	0111	DISMA BUS, S.L.	09 01 07 00010843	CL VITORIA 23 2 C		09003	BURGOS	09 01 212 07 000267723	09 01
07 091011165840	1221	KOVCHKA SLAVEVA BLAGOVESNA	09 01 07 00009934	CL CONSULADO 11 3.º C		09003	BURGOS	09 01 212 07 000268026	09 01
07 361024209464	0521	LARA DE SANLES JULIA ERIKA	09 01 07 00002658	CL EMPERADOR 36 2.º C		09003	BURGOS	09 01 212 07 000268127	09 01
07 280109250282	0521	COUTO RODRIGUEZ OCTAVIO	09 01 06 00226640	PZ SANTO DOMINGO DE GUZMAN 8 1.º		09004	BURGOS	09 01 212 07 000397661	09 01
07 090034021844	0521	RUIZ MARTIN ANTONIO	09 01 06 00232603	CL LA PUEBLA 40 2.º B		09004	BURGOS	09 01 212 07 000397762	09 01
07 091004593886	0521	MATA LOPEZ OSCAR MIGUEL	09 01 06 00233411	CL LA PUEBLA 31 1.º DCH		09004	BURGOS	09 01 212 07 000397863	09 01
07 091009217453	0521	FERRALLON MACARRO SARA CLEMENCIA	09 01 07 00012661	CL BELORADO 5 1.º IZD		09004	BURGOS	09 01 212 07 000398166	09 01
07 090039514569	0521	ALBA SANTAMARIA FERNANDO JAVIER	09 01 07 00009227	CL JUAN PADILLA 12 5.º B		09006	BURGOS	09 01 212 07 000399580	09 01
07 281012262533	0521	BENITO HERAS SALVADOR	09 01 07 00002456	CL VITORIA 55 5 C		09006	BURGOS	09 01 212 07 000399681	09 01
07 041039502654	0611	TOUIMI DRISS	09 01 07 00001244	CL SANTIAGO 13 1.º		09007	BURGOS	09 01 212 07 000401503	09 01

PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES

07 090038908220	0521	PARDO MARTINEZ MARTA	09 01 07 00003264	CL PEDRO ALFARO 1 4.º B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000073521	09 01
07 091004239434	0611	GATON ABAD PATRICIA	09 01 07 00001345	BD JUAN XXIII 3 1 1		09007	BURGOS	09 01 218 07 000073925	09 01
07 281189870846	0611	NEPPAS ALBACURA SEGUNDO OLGER	09 01 07 00001547	CL CALZADAS 25 6		09004	BURGOS	09 01 218 07 000074026	09 01
07 090030199034	0521	GONZALEZ TRASCASA MARIA LOURDES	09 01 07 00001446	CL BENITO DEL CASTILLO 2 BJ BAR		09199	ARLANZON	09 01 218 07 000074127	09 01
07 090033157938	0521	SAEZ IBAÑEZ MARIA CRUZ	09 01 07 00001648	CL LUIS DE SAN VITORES 28 2.º B		09002	BURGOS	09 01 218 07 000074228	09 01
07 090033252211	0521	VARELA AMOEDO SUSANA	09 01 07 00001749	CL CONDESA MENCIA 52		09006	BURGOS	09 01 218 07 000074329	09 01
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 07 00001951	CL ENEBRO 6		09007	BURGOS	09 01 218 07 000074834	09 01
07 090041476595	0521	MORAL GONZALEZ JAVIER	09 01 07 00002052	CL VILLOCLES 3		09195	VILLARIEZO	09 01 218 07 000074935	09 01
07 091000961440	0521	HERNANDO MARTIN PEDRO ISAAC	09 01 07 00002153	CL S. PEDRO Y S. FELICES 8 5.º D		09001	BURGOS	09 01 218 07 000075137	09 01
07 361024209464	0521	LARA DE SANLES JULIA ERIKA	09 01 07 00002658	CL EMPERADOR 36 2.º C		09003	BURGOS	09 01 218 07 000076147	09 01
10 09102744425	0111	DISMA BUS, S.L.	09 01 07 00010843	CL VITORIA 23 2 C		09003	BURGOS	09 01 218 07 000131115	09 01
07 090035554949	0521	MAESTRO MINGUEZ JESUS MARIA	09 01 07 00011146	PL ARAGON 9 1 B		09001	BURGOS	09 01 218 07 000131620	09 01
07 091004211950	0521	VAZQUEZ DE LA FUENTE MARIA	09 01 07 00005183	CL SAN FRANCISCO 149 4.º C		09005	BURGOS	09 01 218 07 000133034	09 01
07 471002398731	0521	GONZALEZ MARTINEZ CAROLINA	09 01 07 00005587	AV REYES CATOLICOS 42 BJ		09005	BURGOS	09 01 218 07 000133640	09 01
10 09102987228	0111	BIANCO, S.C.	09 01 07 00005688	CL ALVAR GARCIA 2 BJ		09004	BURGOS	09 01 218 07 000134044	09 01
07 091011633056	0611	GERMOSO CRUZ FRANKLIN MANUEL	09 01 07 00003971	CL PABLO CASALS 17 5 B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000134145	09 01
07 091011633157	0611	ESTEVEZ GENAO HUMBERTO ANTONI	09 01 07 00004072	CL PABLO CASALS 17 5 B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000134246	09 01
07 340009541529	0521	ALCONERO GARCIA JOSE LUIS	09 01 07 00007813	CL COMPOSTELA 5 4.º A		09007	BURGOS	09 01 218 07 000146471	09 01
07 090037457361	0521	MILLAN CAMPOS CARLOS JAVIER	09 01 00 00043483	HUERTO DEL REY 8		09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 218 07 000151121	09 01
07 090038091295	0521	MILLAN CAMPOS ANTONIO ERNESTO	09 01 89 00028812	AV CASTROJERIZ 13		09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 218 07 000151222	09 01
07 090039514569	0521	ALBA SANTAMARIA FERNANDO JAVIER	09 01 07 00009227	CL JUAN PADILLA 12 5.º B		09006	BURGOS	09 01 218 07 000153646	09 01
07 091002075223	0521	FRANCO DIEZ JUAN LUIS	09 01 07 00009328	CL CRISTOBAL COLON 3 3.º C		09005	BURGOS	09 01 218 07 000153747	09 01
07 090036903855	0521	ESGUEVA ABAD JUAN CARLOS	09 01 07 00009530	CT SALAS KM 5,6 APDO 385		09400	ARANDA DE DUERO	09 01 218 07 000153949	09 01
07 090038407860	0521	PORRAS ANIEVAS OSCAR JOSE	09 01 07 00009631	CL FERNAN GONZALEZ 4 4 B		09003	BURGOS	09 01 218 07 000154050	09 01
07 090041502362	0521	GARCIA JUARISTI PATRICIA	09 01 07 00009732	CL FERNAN GONZALEZ 4 4.º B		09003	BURGOS	09 01 218 07 000154151	09 01
10 09102876888	0111	THE B.R. CONCEPT, S. L.	09 01 07 00012156	CL REY DON PEDRO 48 3		09005	BURGOS	09 01 218 07 000154454	09 01
07 091009217453	0521	FERRALLON MACARRO SARA CLEMENCIA	09 01 07 00012661	CL BELORADO 5 1.º IZD		09004	BURGOS	09 01 218 07 000154555	09 01
07 091005778300	0521	SUAREZ YUGUEROS CRISTINA	09 01 07 00012358	CL MIGUEL GUILLEN 13 6.º A		09006	BURGOS	09 01 218 07 000154656	09 01
07 091006092336	0521	LOPEZ PEREZ ESTEBAN	09 01 07 00012459	CL PABLO CASALS 3 3 C		09007	BURGOS	09 01 218 07 000154757	09 01
10 09102786053	0111	FRANCO CAIAFFA ADRIANA	09 01 07 00012257	CL SAN FRANCISCO ARTIS. 157		09005	BURGOS	09 01 218 07 000154959	09 01
07 090020967058	0521	VILLEGAS ARNAIZ JUAN JOSE	09 01 95 00028372	VITORIA 249		09007	BURGOS	09 01 218 07 000211341	09 01
07 090038645916	0521	HIDALGO DIEGO LUIS MARIA	09 01 07 00018624	CL CASILLAS 7 1.º F		09002	BURGOS	09 01 218 07 000234882	09 01
07 200043652085	0521	MUÑOZ SANCHEZ JULIAN EDUARDO	09 01 07 00018826	CL SAMUEL MORSE 35		09199	ARLANZON	09 01 218 07 000234983	09 01
10 09102108669	0111	GIMENEZ SEBASTIAN JUAN CARLOS	09 01 07 00017109	CT POZA 49 4.º B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000235084	09 01
07 091000676504	0521	GIL MARTINEZ RODRIGO	09 01 07 00017513	CL SAN JUAN 6 BAR		09003	BURGOS	09 01 218 07 000235791	09 01
07 091002298121	0521	PLAZA SANCHEZ RICARDO	09 01 07 00017614	CL FCO. GRANDMONTAGNE 17 1.º B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000235892	09 01
07 090025614772	0611	BEREZO DIEZ JESUS	09 01 07 00017210	CL QUINTANILLA 51		09239	QUINTANILLA SOMUÑO	09 01 218 07 000235993	09 01
07 301024661222	0611	MAHJOUBA YOUSSEF	09 01 07 00017412	CL LEGION ESPAÑOLA 6 6.º A		09001	BURGOS	09 01 218 07 000236195	09 01
07 091011064493	0521	TES ZBIGNIEW	09 01 07 00017816	BO SAN CRISTOBAL 17 3.º 4		09007	BURGOS	09 01 218 07 000236805	09 01
10 09102462216	0111	NIÑO DIAZ JOSE CARLOS	09 01 07 00017715	CL PABLO CASALS 31 1 D		09007	BURGOS	09 01 218 07 000236906	09 01
07 090033864927	0521	VILLAFRANCA IGLESIAS ELISEO	09 01 06 00208452	CM SOTO 24 BJ		09195	VILLACIENZO	09 01 218 07 000241956	09 01
07 041021444991	0611	BENOMAR AHMED	09 01 07 00008419	CL MADRID 35 3.º B		09001	BURGOS	09 01 218 07 000245390	09 01
07 261006818744	0521	FAROOQ ASIM	09 01 07 00010944	CL NTRA. SRA. DE FATIMA 4 BJ		09007	BURGOS	09 01 218 07 000245592	09 01
07 171000794586	0611	ROMAN FERNANDEZ MARIA MERCEDES	09 01 07 00017311	PZ PILAR 6 3.º D		09001	BURGOS	09 01 218 07 000248424	09 01
10 09102108669	0111	GIMENEZ SEBASTIAN JUAN CARLOS	09 01 07 00017109	CT POZA 49 4.º B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000248828	09 01
07 090037149284	0521	BAÑUELOS GARCIA JOSE ANDRES	09 01 06 00056484	CL EL RIO 11		09197	VILLARMERO	09 01 218 07 000250444	09 01
07 091002036322	0521	FRANCO REY JOSE CARLOS	09 01 07 00019331	CL JESUS MARIA ORDOÑO 9 3.º A		09004	BURGOS	09 01 218 07 000254888	09 01
10 09103279743	0111	AYALA RUBIO JOSE MANUEL	09 01 07 00019634	CL ALFAREROS 26 4 B		09001	BURGOS	09 01 218 07 000314708	09 01
10 09102108467	0111	MELO SERRA ORLANDO AUGUSTO	09 01 06 00227448	CL MERIDA 5 3.º		09007	BURGOS	09 01 218 07 000342996	09 01
07 091006056970	0521	ARNAIZ MENA AITOR	09 01 00 00092084	CL PADRE ARREGUI 17 6.º D		09007	BURGOS	09 01 218 07 000406957	09 01
07 390053717947	0521	ARAUJO DE LA CONCEPCION FERNANDO	09 01 06 00222596	CL MERIDA 5 1.º B		09007	BURGOS	09 01 218 07 000412112	09 01
07 091010257272	1221	FERREIRA RIBEIRO MARIA	09 01 07 00026607	CL MADRID 33 1.º C		09001	BURGOS	09 01 218 07 000412819	09 01
10 09101625487	0111	ING. DE CONTROL EL. DE PROCESOS, S.L.	09 01 05 00117990	CL J. RAMON JIMENEZ PENTASA-3 NAV 160		09007	BURGOS	09 01 218 07 000413223	09 01
07 240054104456	0521	MANUEL QUIÑONES MARIA CRUZ	09 01 07 00026506	CL SAMUEL MORSE 35		09199	ARLANZON	09 01 218 07 000414536	09 01
07 161005207803	0611	EZAOUIA NORDDINE	09 01 03 00066002	MN ROBREDO TEMIÑO		09591	ROBREDO TEMIÑO	09 01 218 07 000415243	09 01
07 161005207803	0611	EZAOUIA NORDDINE	09 01 03 00066002	MN ROBREDO TEMIÑO		09591	ROBREDO TEMIÑO	09 01 218 07 000415445	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 161005207803	0611	EZAOUIA NORDDINE	09 01 03 00066002	MN ROBREDO TEMIÑO	09591	ROBREDO TEMIÑO	09 01 218 07 000415748	09 01
10 09101547887	0111	ARRIBAS GARCIA FRANCISCO JAVIER	09 01 00 00008020	MN VALDORROS	09320	VALDORROS	09 01 218 07 000417061	09 01
10 09101547887	0111	ARRIBAS GARCIA FRANCISCO JAVIER	09 01 00 00008020	MN VALDORROS	09320	VALDORROS	09 01 218 07 000417162	09 01
07 010018848590	0521	VEGA DIAZ CANDIDO	09 01 98 00097468	CL FRANCISCO GRANMONTAGNE 4 3.º	09007	BURGOS	09 01 218 07 000422418	09 01
10 09103116964	1211	CABALLERO POPOVA ISABEL DOLORES	09 01 07 00027112	CL CARRERA BODEGA 8	09195	VILLARIEZO	09 01 218 07 000433027	09 01
10 09103265292	1211	MARTINEZ JAREÑO JESUS MIGUEL	09 01 07 00027516	CL PABLO CASALS 27 5.º B	09007	BURGOS	09 01 218 07 000433330	09 01
07 181026675281	0521	MUHAMMAD SAEE	09 01 07 00031152	BD INMACULADA 3 3.º IZD	09007	BURGOS	09 01 218 07 000445151	09 01
07 341005685833	0611	GABARRE HERNANDEZ JUAN	09 01 07 00024987	CM LANTADILLA	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 218 07 000445858	09 01
				PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES				
10 09101519595	0111	TELESPACE, S.L.	09 01 02 00048995	CL VITORIA 137 BJ	09007	BURGOS	09 01 303 07 000160013	09 01
10 09101519595	0111	TELESPACE, S.L.	09 01 02 00048995	CL VITORIA 137 BJ	09007	BURGOS	09 01 303 07 000160215	09 01
				PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES				
10 09004912390	0111	TRISOFT APLICACIONES INFORMAT., S.L.	09 01 06 00160053	CL CALZADAS 13 DC 2	09004	BURGOS	09 01 304 07 000256811	09 01
				PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
07 091003590039	0521	MUÑOZ GONZALEZ SERGIO	09 01 04 00008334	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 9 6 D	09006	BURGOS	09 01 313 07 000009459	09 01
07 090040393633	0121	BARBERO CARRASCOSA RAQUEL	09 01 06 00080029	CL PEDRO ALFARO 3 7 D	09007	BURGOS	09 01 313 07 000009762	09 01
07 090041341809	0521	GARCIA IBAÑEZ MARIA LUZ	09 01 06 00113775	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERNAL.	09 01 313 07 000009863	09 01
07 091007164487	0521	LUCIANO RODRIGUEZ ELVIRA	09 01 06 00134589	AV EL CID CAMPEADOR 77 3.º 5.ª	09005	BURGOS	09 01 313 07 000009964	09 01
10 09004925528	0111	SAEZ MENA IRENE	09 01 06 00162881	CL MONEDA 19	09003	BURGOS	09 01 313 07 000010166	09 01
07 090040799518	0521	CASTELLANOS IBEAS IGNACIO	09 01 06 00180665	CL PLUS ULTRA, (VILLAFRIA) 22	09192	VILLAFRIA	09 01 313 07 000010469	09 01
07 480085210014	2300	MEDEL LUCAS MARIA PILAR	09 01 06 00194510	CL JUAN RAMON JIMENEZ 6	09007	BURGOS	09 01 313 07 000010772	09 01
07 091008708811	0521	MARDONES GOMEZ EDUARDO SAMUEL	09 01 06 00196934	UR AGORA 17	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 07 000010873	09 01
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 06 00222600	CL NTRA. SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 000011277	09 01
07 090037741388	0521	GARCIA MARTINEZ ANA EUGENIA	09 01 05 00187510	PP FUENTECILLAS 8	09001	BURGOS	09 01 313 07 000268834	09 01
07 091009229072	0521	LORENZO MONTERO JOSE MANUEL	09 01 06 00130246	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09007	BURGOS	09 01 313 07 000268935	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 06 00181170	CL ARZOBISPO DE CASTRO 9 4.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 000269036	09 01
07 041023688321	0611	EDDAIRAA SAID	09 01 06 00201378	CT DE LOGROÑO 41 4.º C	09007	BURGOS	09 01 313 07 000269137	09 01
07 091004358763	0521	HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS JOAQUIN	09 01 06 00212088	CL CONDESA DE MENCIA 121 2.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 000269238	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 313 07 000269339	09 01
07 090026131300	0521	VICARIO COBOS JOSE LUIS	09 01 02 00138218	CL FRAY ESTEBAN DE VILLA 8 BJ BAR	09001	BURGOS	09 01 313 07 000286517	09 01
07 091003952272	0521	BALLESTER PEÑALVA JUAN	09 01 03 00032050	CL BRIVIESCA 15 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 07 000286618	09 01
07 090028637839	0521	HERRERO ESTEBAN AMPARO	09 01 03 00113387	CL HERMANO RAFAEL 3 1.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 000286820	09 01
10 09102396437	0111	YAÑEZ CASTELO ANTONIO	09 01 04 00004795	AV DEL CID CAMPEADOR 46 7.º A	09005	BURGOS	09 01 313 07 000287022	09 01
10 09101384708	0111	LUCHETTI HOSTELERA, S.L.	09 01 05 00179729	CL SAN JUAN 6 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 07 000287729	09 01
07 090037741388	0521	GARCIA MARTINEZ ANA EUGENIA	09 01 05 00187510	PP FUENTECILLAS 8	09001	BURGOS	09 01 313 07 000287830	09 01
10 09102559014	0111	PURAS MARTINEZ ISABEL	09 01 06 00127620	CL INES SUAREZ 2 4 B	09002	BURGOS	09 01 313 07 000289244	09 01
10 09103270043	0111	PEREZ PARDO JUAN FERNANDO	09 01 06 00215021	CL PADRE FLOREZ 3 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 07 000291163	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 07 000291264	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 07 000291365	09 01
10 09102667734	0111	HERNANDO CUESTA OLGA	09 01 06 00216536	CL MARIA ZAMBRANO 8	09620	COJOBAR	09 01 313 07 000291668	09 01
10 09102667734	0111	HERNANDO CUESTA OLGA	09 01 06 00216536	CL MARIA ZAMBRANO 8	09620	COJOBAR	09 01 313 07 000291769	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 313 07 000293688	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 313 07 000293789	09 01
07 091004593886	0521	MATA LOPEZ OSCAR MIGUEL	09 01 06 00233411	CL LA PUEBLA 31 1.º DCH	09004	BURGOS	09 01 313 07 000293890	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 313 07 000293991	09 01
07 200043652085	0521	MUÑOZ SANCHEZ JULIAN EDUARDO	09 01 07 00018826	CL SAMUEL MORSE 35	09199	ARLANZON	09 01 313 07 000295510	09 01
07 090029206604	0521	CALLEJA REGUERO MARIA NIEVES	09 01 03 00042053	CL RIVALOMORA 4 2.º IZ	09002	BURGOS	09 01 313 07 000317031	09 01
07 090030465075	0521	RUIZ MATA LUIS MARIA	09 01 03 00080651	CL VELA ZANETTI 26 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 000317233	09 01
07 240051447868	0521	ESTRUCTURAS JOSAN, S.L.L.	09 01 03 00133191	AV EL CID 16 DR 3	09005	BURGOS	09 01 313 07 000317334	09 01
07 090021923318	0521	SANTAMARIA BLANCO MARIA SOLEDAD	09 01 03 00152490	CL LOS OLMOS 1 BJO	09002	BURGOS	09 01 313 07 000317435	09 01
07 091007031317	0521	CARNERERO SANCHO FRANCISCA	09 01 04 00059056	CL MADRID 35 6.º A	09001	BURGOS	09 01 313 07 000317536	09 01
10 09102864259	0111	GARCIA PEREZ ROSA EVA	09 01 06 00053454	CL VILLARCAYO 14 2 CT	09005	BURGOS	09 01 313 07 000318546	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 06 00074066	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 313 07 000318748	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 06 00074066	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 313 07 000318849	09 01
10 09102670259	0111	HUIDOBRO TRUCK SERVICE, S.L.	09 01 06 00104378	CR MADRID-IRUN KM. 245 ADUANA DE VILLAF.	09007	BURGOS	09 01 313 07 000319455	09 01
10 09102215975	0111	BURGOS PLACAS SYSTEM , S.L.	09 01 06 00117718	CL CORTES 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 07 000320061	09 01
07 280403847568	0521	MARIN MONTOYA MARTA	09 01 06 00120748	CL CALZADAS 26	09004	BURGOS	09 01 313 07 000320162	09 01
07 280403847568	0521	MARIN MONTOYA MARTA	09 01 06 00120748	CL CALZADAS 26	09004	BURGOS	09 01 313 07 000320263	09 01
10 09102711180	0111	DEL PRADO GONZALEZ ANGEL LUIS	09 01 06 00153787	AV CASTILLA Y LEON 16 3.º C	09006	BURGOS	09 01 313 07 000320869	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 06 00153989	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF 4	09005	BURGOS	09 01 313 07 000320970	09 01
07 090041551266	0521	GONZALEZ DE LA CAMARA ALBERTO	09 01 06 00189355	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 07 000323394	09 01
07 091002727951	0521	SANJURJO BLANCO CLAUDIO	09 01 06 00193601	BD INMACULADA 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 313 07 000323495	09 01
07 091004358763	0521	HERNANDEZ FERNANDEZ L. JOAQUIN	09 01 06 00212088	CL CONDESA DE MENCIA 121 2.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 000324307	09 01
10 09103270043	0111	PEREZ PARDO JUAN FERNANDO	09 01 06 00215021	CL PADRE FLOREZ 3 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 07 000324509	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 07 000324610	09 01
07 091010847457	0611	VASILEV ANGEL IVANOV	09 01 06 00215829	CL MAYOR 45	09128	GRIJALBA	09 01 313 07 000324812	09 01
07 091008294135	0611	EL HASNAOUI MBAREK	09 01 06 00232300	CL REAL 29	09227	HONTANAS	09 01 313 07 000327539	09 01
07 090037483835	0521	SOTO ANTOLIN JOSE ANTON	09 01 06 00232906	MN CUEVA DE JUARROS BAR	09198	CUEVA DE JUARROS	09 01 313 07 000327943	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 313 07 000328044	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 313 07 000328145	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 313 07 000328347	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 313 07 000328448	09 01
07 281012262533	0521	BENITO HERAS SALVADOR	09 01 07 00002456	CL VITORIA 55 5 C	09006	BURGOS	09 01 313 07 000329054	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 313 07 000362602	09 01
10 09103066949	0111	SARAISMAEL, S.L.	09 01 06 00231286	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 21 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 000362804	09 01
07 091001844342	0521	REMACHA CASADO VICTOR MANUEL	09 01 06 00046481	PZ ALONSO MARTINEZ 7 A 2.º 24	09003	BURGOS	09 01 313 07 000384224	09 01
07 091004358763	0521	HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS JOAQUIN	09 01 06 00212088	CL CONDESA DE MENCIA 121 2.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 000385234	09 01
07 091008294135	0611	EL HASNAOUI MBAREK	09 01 06 00232300	CL REAL 29	09227	HONTANAS	09 01 313 07 000386143	09 01
07 281012262533	0521	BENITO HERAS SALVADOR	09 01 07 00002456	CL VITORIA 55 5 C	09006	BURGOS	09 01 313 07 000386345	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAMIENTO EMBARGO CUENTAS C. Y A.								
10 09102565478	0111	TREJO IGLESIAS MANUELA	09 01 06 00062346	CL GONZALO DE BERCEO 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 315 07 000008247	09 01
07 090035554949	0521	MAESTRO MINGUEZ JESUS MARIA	09 01 06 00165410	PL ARAGON 9 1 B	09001	BURGOS	09 01 315 07 000008550	09 01
07 090035554949	0521	MAESTRO MINGUEZ JESUS MARIA	09 01 06 00165410	PL ARAGON 9 1 B	09001	BURGOS	09 01 315 07 000008651	09 01
07 200060973558	0521	ALONSO RODRIGUEZ ROSA	09 01 06 00225933	PZ ARAGON 9 1.º B	09001	BURGOS	09 01 315 07 000079682	09 01
07 200060973558	0521	ALONSO RODRIGUEZ ROSA	09 01 06 00225933	PZ ARAGON 9 1.º B	09001	BURGOS	09 01 315 07 000079783	09 01
07 091002265886	0521	ROMAN FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	09 01 06 00223812	CL RIO NELA 99	09006	BURGOS	09 01 315 07 000111816	09 01
10 09101384708	0111	LUCHETTI HOSTELERA, S.L.	09 01 05 00179729	CL SAN JUAN 6 BJ	09003	BURGOS	09 01 315 07 000359568	09 01
07 091009229072	0521	LORENZO MONTERO JOSE MANUEL	09 01 06 00130246	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09007	BURGOS	09 01 315 07 000359871	09 01
10 09103270043	0111	PEREZ PARDO JUAN FERNANDO	09 01 06 00215021	CL PADRE FLOREZ 3 BJ	09005	BURGOS	09 01 315 07 000360275	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 315 07 000360376	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 315 07 000361083	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 315 07 000361184	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 315 07 000361285	09 01
07 090800304161	0521	HONTORIA ALVARO MARIA ROSARIO	09 01 06 00080837	CL FERNANDO DANCAUSA B-4	09007	BURGOS	09 01 315 07 000428276	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 315 07 000428377	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 315 07 000428882	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 06 00234320	CL CTRA. POZA 95 2.º D	09007	BURGOS	09 01 315 07 000428983	09 01
07 281042842084	0521	ARAUJO CASTRO ROSA JULIA	09 01 06 00234320	CL CTRA. POZA 95 2.º D	09007	BURGOS	09 01 315 07 000429084	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 06 00074066	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 333 07 000007136	09 01
07 090038269636	0521	HERNANDEZ JIMENEZ VITI	09 01 06 00012634	PS DE LOS PISONES 30 3.º DCH	09001	BURGOS	09 01 333 07 000135357	09 01
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA EMBARGO DE VEHICULOS								
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 06 00074066	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 333 07 000149606	09 01
07 091000053074	0521	AGUADO TAPIA ISMAEL	09 01 06 00188648	PZ ANTONIO JOSE 3 3.º A	09006	BURGOS	09 01 333 07 000233468	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS								
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 06 00222600	CL NTRA.SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 350 07 000007540	09 01
07 200060973558	0521	ALONSO RODRIGUEZ ROSA	09 01 06 00225933	PZ ARAGON 9 1.º B	09001	BURGOS	09 01 350 07 000079076	09 01
10 09102873353	0111	CHEN WEICHUAN	09 01 06 00215122	CL SAN PABLO 12 BJ	09002	BURGOS	09 01 350 07 000357043	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 350 07 000357851	09 01
07 091005587330	0521	SEDANO DEL OLMO IVAN	09 01 06 00233613	AV DEL CID 3 2.º H	09003	BURGOS	09 01 350 07 000357952	09 01
07 091000744303	0521	HERRERO GUTIERREZ SONIA	09 01 06 00233108	CL PADRE ARREGUI 17 6.º C	09007	BURGOS	09 01 350 07 000427064	09 01
07 281012262533	0521	BENITO HERAS SALVADOR	09 01 07 00002456	CL VITORIA 55 5 C	09006	BURGOS	09 01 350 07 000427266	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.								
07 091001751887	0521	ISLA ZAMARRON JOSE ANTONIO	09 01 06 00215526	CL OSCAR ROMERO 41 4.º C	09003	BURGOS	09 01 351 07 000104641	09 01
07 091004505778	0521	ARAUZO PULGAR RUBEN	09 01 06 00175413	CL MARIANA PINEDA 5 3.º B	09003	BURGOS	09 01 351 07 000105247	09 01
10 09004925528	0111	SAEZ MENA IRENE	09 01 06 00162881	CL MONEDA 19	09003	BURGOS	09 01 351 07 000105550	09 01
07 021009072170	0611	ATTOU MOHAMED	09 01 06 00078716	CL SEDANO 8 BJ	09005	BURGOS	09 01 351 07 000105853	09 01
07 481038852729	1221	VELASQUEZ ANRANGO ROSA	09 01 06 00134993	CL LA PORTILLA	09568	CORNEJO	09 01 351 07 000114139	09 01
07 091006988675	0521	SENE IBRAHIMA	09 01 02 00051423	CL CARDENAL BENLLOCH 1 6.º CNT	09005	BURGOS	09 01 351 07 000114846	09 01
07 091003952272	0521	BALLESTER PEÑALVA JUAN	09 01 03 00032050	CL BRIVIESCA 15 BJ	09004	BURGOS	09 01 351 07 000142734	09 01
07 501017255847	0611	BOUCHIKHI MOHAMED	09 01 06 00151363	CL SAN FRANCISCO 62 1 A	09005	BURGOS	09 01 351 07 000152030	09 01
10 09102667734	0111	HERNANDO CUESTA OLGA	09 01 06 00216536	CL MARIA ZAMBRANO 8	09620	COJOBAR	09 01 351 07 000173955	09 01
07 091001715010	0521	FERREIRA GONZALVES LUIS MIGUEL	09 01 06 00092254	CL VELA ZANETTI 12 1.º P	09007	BURGOS	09 01 351 07 000189214	09 01
07 090029206604	0521	CALLEJA REGUERO MARIA NIEVES	09 01 03 00042053	CL RIVALOMORA 4 2.º IZ	09002	BURGOS	09 01 351 07 000191739	09 01
07 091010181793	0611	CRISAN DANIEL GABRIEL	09 01 06 00057696	CT DE BURGOS 47	09227	VILLANUEVA DE LAS CAR	09 01 351 07 000192042	09 01
07 091010024169	1221	DIMITROVA PENKA MARINOVA	09 01 06 00151464	CL POZANOS 11 5.º C	09006	BURGOS	09 01 351 07 000192951	09 01
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	09 01 06 00193496	AV ELADIO PERLADO 9 9 F	09007	BURGOS	09 01 351 07 000193254	09 01
07 091000742986	0521	COLINA SANTAMARIA JESUS MARIA	09 01 06 00196732	AV REYES CATOLICOS 14 3.º C	09005	BURGOS	09 01 351 07 000193557	09 01
07 090030109209	0521	GOMEZ VAL MIGUEL ANGEL	09 01 06 00203301	CL FEDERICO GARCIA LORCA 7 8.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 000194163	09 01
07 091008325255	1221	BARRERA MESA MERCY	09 01 06 00204412	CL GUIOMAR FERNANDEZ 15 2.º C	09006	BURGOS	09 01 351 07 000194466	09 01
07 091010931525	0521	MINEIRO CORREIA DA MOTA ARM. LUIS	09 01 06 00226842	CL SANTIAGO 33 2.º C	09007	BURGOS	09 01 351 07 000194769	09 01
07 391013682892	0611	JABRANE MOHAMED	09 01 06 00232401	PB GRIJALBA	09128	GRIJALBA	09 01 351 07 000195072	09 01
07 090016942164	0521	ANDRES GARCIA FERNANDO	09 01 94 00066640	FCO GRANDMONTAGNE 23	09007	BURGOS	09 01 351 07 000201237	09 01
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 06 00222600	CL NTRA.SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 351 07 000202954	09 01
07 090020967058	0521	VILLEGAS ARNAIZ JUAN JOSE	09 01 95 00028372	VITORIA 249	09007	BURGOS	09 01 351 07 000211240	09 01
07 340011954607	0521	TERRADOS BECERRIL ZACARIAS	09 01 06 00222495	PZ MARIA CRUZ EBRO, 4 2.º A	09006	BURGOS	09 01 351 07 000225889	09 01
07 471012029114	0611	DOS ANJOS ALVES HILARIO	09 01 07 00000739	CL CERVANTES 9	09002	BURGOS	09 01 351 07 000228923	09 01
07 091011633157	0611	ESTEVEZ GENAO HUMBERTO ANTONI	09 01 07 00004072	CL PABLO CASALS 17 5 B	09007	BURGOS	09 01 351 07 000229226	09 01
07 090039984617	0521	ESTEBAN OLANO RUBEN	09 01 06 00210977	CL BARRANTES 3 BJ B	09003	BURGOS	09 01 351 07 000238320	09 01
07 091011633056	0611	GERMOSO CRUZ FRANKLIN MANUEL	09 01 07 00003971	CL PABLO CASALS 17 5 B	09007	BURGOS	09 01 351 07 000240845	09 01
07 091001273254	0521	MADRID MANSO LOURDES	09 01 06 00225731	CR TEMIÑO 12	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 351 07 000246909	09 01
07 211023106542	0611	KADDOURI BELKACEM	09 01 06 00018694	CL CLUNIA 15 6.º A	09005	BURGOS	09 01 351 07 000257518	09 01
07 500034288103	0521	CABERO POZUELO MIGUEL	09 01 94 00070882	AV ELADIO PERLADO 16 9.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 000259336	09 01
07 421002189556	0521	MARTINEZ GALLEGO SILVIA MARIA	09 01 07 00002759	AV ELADIO PERLADO 59 1 D	09007	BURGOS	09 01 351 07 000264790	09 01
07 091006242078	0521	NIEVES ORTEGA VANESA	09 01 04 00152521	PZ SAN BRUNO 12 BJ PLQ	09007	BURGOS	09 01 351 07 000345020	09 01
10 09102596905	0111	GONZALEZ GUARDON FRANCISCO JAVIER	09 01 04 00087348	CL LUIS ALBERDI 6	09007	BURGOS	09 01 351 07 000367248	09 01
07 091008226841	1221	SARRIA RIVERA XIMENA	09 01 07 00001143	CL DUERO 2 1.º C	09002	BURGOS	09 01 351 07 000390991	09 01
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	09 01 06 00193496	AV ELADIO PERLADO 9 9 F	09007	BURGOS	09 01 351 07 000403927	09 01
07 091010039832	1221	EL HOUSAINI YAMNA	09 01 06 00194106	CL SAN FRANCISCO 15 6.º	09003	BURGOS	09 01 351 07 000404230	09 01
07 341004725836	0611	MONYR ABDELHADI	09 01 06 00234118	CL SAN JOSE	09127	QUINTANAS DE VALDELUC.	09 01 351 07 000404836	09 01
07 301024661222	0611	MAHJOUBA YOUSSEF	09 01 07 00017412	CL LEGION ESPAÑOLA 6 6.º A	09001	BURGOS	09 01 351 07 000405745	09 01
07 090033524316	0521	REYERO ALVAREZ JOSE PAULINO	09 01 94 00119180	CL FERNAN GONZALEZ 6	09003	BURGOS	09 01 351 07 000434643	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT								
07 090036598307	0521	PEREZ SENDINO LUIS CARLOS	09 01 06 00195015	CL LEON 2 11 H	09003	BURGOS	09 01 366 07 000114240	09 01
07 091000053074	0521	AGUADO TAPIA ISMAEL	09 01 06 00188648	PZ ANTONIO JOSE 3 3.º A	09006	BURGOS	09 01 366 07 000114543	09 01
07 091003952272	0521	BALLESTER PEÑALVA JUAN	09 01 03 00032050	CL BRIVIESCA 15 BJ	09004	BURGOS	09 01 366 07 000115048	09 01
10 09101007721	0111	RIOBUR HOSTELERA, S. L.	09 01 06 00233007	CT MADRID-IRUN, KM. 234	09195	VILLAGONZALO PEDERN.	09 01 366 07 000214068	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION								
07 090027143938	0521	RODRIGO FERNANDEZ ISABEL	09 01 88 00162258	SS DE VILLACIENZO	09195	VILLACIENZO	09 01 380 07 000189517	09 01
07 090030709090	0521	SANTAMARIA CALLEJA MERCEDES	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 380 07 000191335	09 01
07 091010103991	1221	BORISLAVOV BALABANOV MLADEN	09 01 06 00200570	CL SANTA BARBARA 20 4.º DCH	09007	BURGOS	09 01 380 07 000257114	09 01
07 500034288103	0521	GARCIA SAIZ ANA MARIA	09 01 94 00070882	AV DE ELADIO PERLADO 16 9.º B	09007	BURGOS	09 01 380 07 000259639	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
07 090027143938	0521	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	09 01 88 00162258	AV DEL CID 32 11 B	09005	BURGOS	09 01 381 07 000189618	09 01
07 090030709090	0521	DIEZ DIEZ JESUS	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 381 07 000191436	09 01
07 091010103991	1221	KAMENOVA SILVIYA ALYOSHE	09 01 06 00200570	CL SANTA BARBARA 20 4.º DCH	09007	BURGOS	09 01 381 07 000257215	09 01
07 500034288103	0521	CABERO POZUELO MIGUEL	09 01 94 00070882	AV ELADIO PERLADO 16 9.º B	09007	BURGOS	09 01 381 07 000259740	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION BIENES INMUEBLES EMBARGADOS								
07 091009788743	0521	FIGUEIREDO PEREIRA LUIS FILIPE	09 01 06 00120546	CL ARANDA DE DUERO 11	09230	BUNIEL	09 01 503 07 000144956	09 01
10 09103131112	0111	S.I. J.L. PEREZ MONTERO Y C. SAEZ DEL RIO, S.C	09 01 06 00145707	CL TINTE 13 BJ	09002	BURGOS	09 01 503 07 000208311	09 01
07 090027561240	0521	CHAPAR ANSO JUAN JOSE	09 01 06 00012331	CL SOTO 10	09195	VILLACIENZO	09 01 503 07 000258225	09 01
07 090040771529	0521	SANJURJO BLANCO RAMIRO	09 01 06 00149848	BD INMACULADA, 4.ª MANZ 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 503 07 000311068	09 01
10 09102215975	0111	BURGOS PLACAS SYSTEM , S.L.	09 01 06 00117718	CL CORTES 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 503 07 000436158	09 01
10 09004949574	0111	ALONSO HORTIGUELA JOSE DAMIAN	09 01 05 00029983	CL MOLINILLO 19 BJ DCH	09002	BURGOS	09 01 503 07 000446262	09 01
07 090034771572	0521	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	09 01 06 00168743	CL SORIA 1 7.º B	09004	BURGOS	09 01 503 07 000458285	09 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 07 000003

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 245 190	947 245 191

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03 DE ARANDA DE DUERO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aranda de Duero, a 27 de febrero de 2007. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200701996/1996. – 171,00

* * *

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 03 1 07 000004.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091010619408	0611	MORAR VIOREL	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 07 00007979	AV DEL CID 2 3 D	09300	ROA	09 03 218 07 000167285	09 03
07 461000258683	0611	MAAMMERI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 06 00016339	CL SAN FRANCISCO 26 1 3	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 07 000168602	09 03
07 091009857552	0611	DUQUE AVIRAMA DIEGO FDO.	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 06 00044934	CL EL PARQUE 1 1.º E	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 07 000168703	09 03
07 091007133872	0611	DA SILVA ANDRADE DIAS ANA M.ª	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 07 00008888	CL SIN SEÑAS	09300	ROA	09 03 218 07 000186382	09 03
07 021007385380	0611	MOREIRA MARTINS MARIA JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 03 00046061	CL DESCONOCIDO	09311	HORRA (LA)	09 03 218 07 000216795	09 03
07 090024911221	0521	ANORBE CASTILLO FELIX	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 02 00031886	CL SAN GREGORIO 4	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 07 000220940	09 03
07 091010705290	0611	FERREIRA ROGERIO FERNANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 06 00035133	CL GENERAL MOLA S/N	09311	OLMEDILLO DE ROA	09 03 218 07 000221546	09 03
07 391005092534	0611	EL AMRAOUI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 07 00007171	LG GRANJA TORREPADIERNE	09226	TORREPADIERNE	09 03 218 07 000240542	09 03
07 091009950209	0611	MOCANU ION	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 07 00014447	PL LAGUNA NEGRA 1 4 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 07 000338451	09 03
07 471015460385	0611	MARINOV BONEV RUMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 07 00014548	PZ DEL POZO 3 3 IZD	09300	ROA	09 03 218 07 000338552	09 03
07 091010904243	0611	CRISTE CORINA GABRIELA	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 07 00014952	CL ALTOZANO 6 BJ	09370	GUMIEL DE IZAN	09 03 218 07 000338956	09 03
07 091008301007	0611	DA COSTA TEIXEIRA C. ALBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 06 00017955	CL SANTA MARIA 11 2	09300	ROA	09 03 218 07 000393015	09 03
07 090036244053	0521	ARRONTES CUBILLO SANTIAGO	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 97 00006570	CL LAS CRUCES 9	09300	ROA	09 03 218 07 000425448	09 03
10 09102368751	0111	DUAL BORJA ABRAHAM	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 03 00060007	AV BURGOS 14 4	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 07 000425751	09 03
07 090027952270	0521	GIL REVILLA JOSE ALBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES	09 03 04 00047809	CL HOSPICIO 18 4 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 07 000426256	09 03
07 091002620847	0521	CAMARERO LOZANO CAROLINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00099393	CL SAN ISIDRO 25 7 E	09001	BURGOS	09 03 313 06 003220180	09 03
10 09102810406	0111	SERVICAR ARANDA S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 05 00091282	CL CACERES 51	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000013604	09 03
07 401002552936	0611	BORJA MENDOZA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00123746	CL ORFEON ARANDINO 6 2 1D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000014008	09 03

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 401002552936	0611	LOPEZ MOTOS DEBORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00123746	CL PEDROTE 19 3 IZQ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000014109	09 03
07 090038770905	0521	ALVARO ARRANZ JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00124857	CL SAN SEBASTIAN, S/N	09491	FRESNILLO DE LAS DUEÑ.	09 03 313 07 000014210	09 03
07 091003134745	0611	MAHAR ABDELKRIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00148095	CL IGLESIA 16	09346	MECERREYES	09 03 313 07 000014715	09 03
07 441001968141	0611	MAHMOOD RASHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00028564	CL CERVANTES 4 2 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000301873	09 03
07 091010165124	0611	MELEAN NICOLAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00158102	CL BALCONES 14 1	09300	ROA	09 03 313 07 000302277	09 03
07 451016919158	0611	PAVEL AURICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00162748	AV DE LA PAZ 7 2 D	09300	ROA	09 03 313 07 000302681	09 03
07 091010886964	0611	ZAHARIEV SAVCHOV FILIP	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00165172	CL SANTA CATALINA 2 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000302782	09 03
10 09102645506	0111	AGUADO AYLLON PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00158708	CL QUEMADA 1 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000337239	09 03
07 091010886964	0611	ZAHARIEV SAVCHOV FILIP	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00165172	CL SANTA CATALINA 2 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000337643	09 03
07 091010886964	0611	ZAHARIEV SAVCHOV FILIP	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00165172	CL SANTA CATALINA 2 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000337744	09 03
07 091009764087	0611	DIACONU DORICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 07 00004646	PZ DE ESPAÑA 10 1	09300	ROA	09 03 313 07 000338148	09 03
10 09102645506	0111	AGUADO AYLLON PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	09 03 06 00158708	CL QUEMADA 1 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 07 000389678	09 03
10 09102738563	0111	ABORATRANS S.L.	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	09 03 07 00009292	PZ CLARET 9 1 15	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 333 07 000221142	09 03
07 091010173713	0611	CUIBUS FLORIN IOAN	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	09 03 06 00158203	CL ARRABAL 10 BJ	09300	ROA	09 03 333 07 000244582	09 03
07 091010619408	0611	MORAR VIOREL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 07 00007979	AV DEL CID 2 3 D	09300	ROA	09 03 351 07 000169915	09 03
07 461000258683	0611	MAAMMERI MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00016339	CL SAN FRANCISCO 26 1 3	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000173248	09 03
07 091011040952	0611	SABO ALINA DIANA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00158304	CL PALOMAS 1 4 C	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000188507	09 03
07 090024911221	0521	ANORBE CASTILLO FELIX	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 02 00031886	CL SAN GREGORIO 4	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000228519	09 03
07 091010165124	0611	MELEAN NICOLAE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00158102	CL BALCONES 14 1	09300	ROA	09 03 351 07 000241855	09 03
07 091011146440	0611	SABOU ROXANA LIGIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00117076	PZ ESPAÑA 9 1	09300	ROA	09 03 351 07 000243976	09 03
07 091002314487	0521	NUÑEZ APARICIO FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00128190	CL CANTARRANAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000250040	09 03
07 091009398420	0611	DOS ANJOS MARIA PIEDADE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 04 00077313	MN GUZMAN	09314	GUZMAN	09 03 351 07 000281463	09 03
07 091010904243	0611	CRISTE CORINA GABRIELA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 07 00014952	CL ALTOZANO 6 BJ	09370	GUMIEL DE IZAN	09 03 351 07 000341178	09 03
07 471015460385	0611	MARINOV BONEV RUMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 07 00014548	PZ DEL POZO 3 3 IZD	09300	ROA	09 03 351 07 000347141	09 03
07 091009950209	0611	MOCANU ION	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 07 00014447	PL LAGUNA NEGRA 1 4 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000347848	09 03
07 091011146440	0611	SABOU ROXANA LIGIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00117076	PZ ESPAÑA 9 1	09300	ROA	09 03 351 07 000376847	09 03
07 501021419268	0611	BORGES MACHADO MAN. EURICO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00019874	CT LA COLONIA S/N	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000377251	09 03
07 091008301007	0611	DA COSTA TEIXEIRA C. ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00017955	CL SANTA MARIA 11 2	09300	ROA	07 091010152794	0611
07 091010152794	0611	DA CONCEICAO MARQUES ANTONIO MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00020076	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 07 000394025	09 03
07 091010886964	0611	ZAHARIEV SAVCHOV FILIP	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	09 03 06 00165172	CL SANTA CATALINA 2 1 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 07 000404533	09 03

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 03 1 07 000004

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400	ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507487

Ayuntamiento de Oña

Finalizando en fechas próximas el mandato de Juez de Paz Titular de este Municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo a las bases que se detallan y que fueron aprobadas por el Pleno en sesión de 1 de marzo de 2007. (Exp. 82/07).

Requisitos: Ser español y residente en este Municipio; mayor de edad, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Plazo: El plazo para la presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicha presentación deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Oña, en horario de 9 a 14 horas, o en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Documentación: Además de la correspondiente instancia, se deberá acompañar fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento 3/95 de 7 de junio de Jueces de Paz.

En Oña, a 26 de febrero de 2007. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200702274/2274. – 34,00

Ayuntamiento de Bozoo

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los documentos siguientes: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Bozoo, a 22 de febrero de 2007. – El Alcalde, Francisco Javier Abad García.

200702293/2286. – 34,00

Ayuntamiento de Lerma

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2007, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo para este Ayuntamiento de Lerma, mediante sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

* * *

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, GRUPO C, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

Primera. - *Número y características de las plazas convocadas:*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por promoción interna, de una plaza de Administrativo, Grupo C, perteneciente a la Escala de Administración General, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y los artículos 73 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Segunda. - *Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes:*

Para ser admitido a las pruebas para el acceso a las plazas convocadas, resulta necesario:

A) Ser funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Lerma, con plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, de la Subescala de Auxiliares Administrativos, de la Escala de Administración General, y encontrarse en servicio activo en esta Corporación.

B) Haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como Funcionario de Carrera en la Subescala de procedencia, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

C) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente, o una antigüedad de diez años en el Cuerpo de Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

Tercera. - *Forma y plazo de presentación de instancias:*

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y de que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lerma, presentándose en el Registro General de ésta o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación en el plazo a que hace referencia la Base Cuarta.

En dicha instancia, los aspirantes deberán señalar y acreditar documentalmente los méritos que alegan, así como, en su caso, el título exigido para acceder a la plaza objeto de convocatoria.

Unicamente se computarán por el Tribunal los documentos originales o las fotocopias debidamente compulsadas, que se correspondan con los sistemas de acreditación de los méritos que se especifican en la Base Séptima.

Cuarta. - *Admisión de los aspirantes:*

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se indicarán los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se concede a los aspirantes excluidos, y determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios de la fase de oposición y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

La publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, será determinante de plazos a efectos de posibles impugnaciones y reclamaciones.

Quinta. - *Tribunales calificadores de las pruebas:*

El Tribunal Calificador del proceso selectivo estará constituido, conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del R.D. 364/1995, y en el art. 4 f) del R.D. 896/1991, por los siguientes miembros titulares, y sus correspondientes suplentes, designados por la Presidencia de esta Corporación.

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Dos concejales de la Corporación.

- Un funcionario en representación de la Comunidad Autónoma.

- Un funcionario designado a propuesta de la Junta de Personal de categoría igual o superior a la plaza convocada.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores o especialistas para todas o alguna de las pruebas. Dichos asesores se limitarán a los ejercicios de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

EL Sr. Presidente de la Corporación solicitará la designación de los respectivos representantes de la Comunidad Autónoma y de la Junta de Personal, que deberá efectuarse en el plazo de los quince días naturales posteriores al de la recepción de la correspondiente solicitud.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria, no obstante lo cual, éste resolverá las dudas que surjan en la aplicación de las normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas. El Secretario del Tribunal asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

Sexta. - *Orden de actuación de los aspirantes:*

Para aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse conjuntamente, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra que resulte del sorteo cuya celebración pública se anunciará oportunamente en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con anterioridad al inicio de los ejercicios.

Séptima. - *Sistema de selección y calificación: Concurso-oposición.*

1. - La fase de concurso será previa a la de oposición, y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá aplicarse para superar las pruebas de la fase de oposición, haciéndose públicas las puntuaciones del concurso una vez realizada su valoración. Se valorarán los méritos aportados y justificados documentalmente, hasta un máximo de 10 puntos con arreglo al siguiente baremo:

1.1. Antigüedad: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- 0,014 puntos por cada mes completo de servicios en el Ayuntamiento de Lerma, en la Subescala Auxiliar, Escala Administración General.

- 0,007 puntos por cada mes completo de servicios efectivos prestados a la Administración en cualquier régimen, tanto laboral como funcionarial, en los correspondientes cuerpos, escalas o plazas, reconocidos a efectos de trienios y no computados en el apartado anterior.

1.2. Formación y perfeccionamiento:

1. - Por la posesión de títulos o diplomas de cursos, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia o, en su caso, certificación de aprovechamiento, relacionados con las tareas propias de la plaza a la que se opta (Administrativo de Administración General) impartidos por la Administración Pública, Centros oficiales, u Organizaciones Sindicales, siempre, en este último caso, que estén incluidos dentro de los desarrollados en el marco de los Acuerdos de Formación Continua, hasta un máximo de 4 puntos, valorándose como sigue:

- Por cada curso de 10 a 19 horas: 0,05 puntos.

- Por cada curso de 20 a 30 horas: 0,1 puntos.

- Por cada curso de 31 a 40 horas: 0,2 puntos.

- Por cada curso de 41 a 60 horas: 0,3 puntos.

- Por cada curso de 61 a 120 horas: 0,5 puntos.

- Por cada curso de más de 120 horas: 0,75 puntos.

1.3. Por la posesión de titulaciones académicas hasta un máximo de 1 punto:

- Título de Doctor: 1 punto.

- Título de Licenciado: 0,50 puntos.

- Título de Diplomado: 0,25 puntos.

En este apartado no computará más que el título de mayor grado de los que ostente cada aspirante.

A los efectos aquí previstos, y conforme a la disposición transitoria Quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de reforma de la función pública, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente adjuntándose con la solicitud de participación, a través de los siguientes medios:

A) La antigüedad en la escala de procedencia se acreditará mediante certificación oficial expedida al efecto por la autoridad o jefe de la unidad administrativa correspondiente.

Si dicha certificación debe ser expedida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Lerma, adjuntará junto con el escrito de solicitud de participación para que la propia entidad lo aporte al procedimiento selectivo como si lo hubiera presentado el propio interesado, y con carácter previo al momento en el que se valoren estos méritos. La copia de dicha certificación se entregará al interesado.

B) Los cursos de formación y perfeccionamiento: Mediante copia, debidamente compulsada, de los títulos o diplomas, en los que necesariamente deberá constar el número de horas de duración de los mismos.

No se valorarán cursos de menos de 10 horas lectivas.

2. - La fase de oposición: Esta fase estará formada por dos ejercicios eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de dos horas, diez preguntas referentes al programa anexo a la presente convocatoria.

Segundo ejercicio de carácter práctico: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relativo a cuestiones de índole administrativa, redacción de documentos, resolución de problemas relacionados con la tramitación y los procesos de trabajo administrativo.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas, y durante su desarrollo los aspirantes podrán valerse de textos legales y colecciones de jurisprudencia.

Para superar estos dos ejercicios se deberá haber alcanzado una puntuación de cinco puntos en cada uno de ellos.

Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán eliminatorios. Y en la realización de los mismos deberá garantizarse, cuando sea posible, el anonimato de los aspirantes.

En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

El Tribunal podrá acordar la lectura pública por los aspirantes de aquellos ejercicios realizados por escrito.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberán transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Una vez comenzado el proceso selectivo, las calificaciones de cada ejercicio, así como los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas, se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

3. - La duración máxima del proceso de celebración de ejercicios será de 6 meses, a contar desde la celebración del primero de ellos.

La puntuación final de las pruebas selectivas, a efectos de ordenación de los opositores en la relación de aprobados, a que se refiere el art. 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida con arreglo al criterio de antigüedad establecido conforme al apartado 7.1.1 de estas bases.

Una vez efectuada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en todo caso, la relación de aspirantes propuestos por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas. Dicha relación se elevará a la Presidencia de la Corporación, que publicará la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Octava. - *Programa:*

Parte 1.ª *Derecho administrativo:*

Tema 1. - Los principios de actuación de las Administraciones Públicas en sus relaciones con los ciudadanos y entre las Administraciones Públicas tras la Ley 4/1999. Especial referencia a los convenios de colaboración.

Tema 2. - Los Registros Administrativos. Registros Generales. Registros Auxiliares y Registros Telemáticos.

Temas 3. - La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo.

Tema 4. - Términos y plazos: su cómputo. Ampliación de los términos.

Tema 5. - La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 6. - La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración en la Ley 30/1992 tras la Ley 4/1999. La acción de nulidad. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 7. - La reforma de los recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos.

Tema 8. - Clases de recursos. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutivos de los recursos Administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 9. - Descripción y finalidad de la normativa reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas. El texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General.

Tema 10. - Requisitos de los contratos.

Tema 11. - La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación.

Tema 12. - Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 13. - Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración.

Tema 14. - Clases de contratos administrativos: contrato de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Otros contratos administrativos típicos.

Parte 2.ª *Régimen Local:*

Tema 15. - Incidencia de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, de la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril en la organización, competencia y funcionamiento de las Entidades Locales.

Tema 16. - El Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales. Grupos Políticos y registro de intereses.

Tema 17. - Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos.

Tema 18. - La actividad de fomento y sus técnicas en el ámbito local. Especial referencia a la subvención y a los aspectos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tema 19. - Régimen Jurídico de los bienes de las Entidades Locales con especial referencia a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Parte 3.ª *Gestión de personal y Organización de oficinas públicas:*

Tema 20. - Derechos, deberes y situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local.

Tema 21. - Derechos económicos y Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

Tema 22. - Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. La información administrativa. Las cartas de servicios.

Tema 23. - El acceso a los documentos administrativos. Sus limitaciones y formas de acceso.

Parte 4.ª *Urbanismo:*

Tema 24. - El Derecho Urbanístico. Evolución histórica del Derecho Urbanístico en España. Competencias normativas del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales en materia urbanística.

Tema 25. - La Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Las valoraciones urbanísticas. Expropiaciones urbanísticas. Supuestos indemnizatorios.

Tema 26. - La Ordenación del Territorio. Concepto y relación con el Urbanismo. La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Legislación Urbanística en Castilla y León: Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León. Objeto y principios generales. El reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tema 27. - Régimen del Suelo en la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.

Tema 28. - Los instrumentos de planeamiento. Concepto y clases. Elaboración y aprobación del planeamiento urbanístico. Efectos de la aprobación de los planes.

Tema 29. - La gestión urbanística. Concepto y clases.

Tema 30. - Intervención en el uso del suelo. La licencia urbanística. Fomento de la edificación, conservación y rehabilitación.

Tema 31. - Protección de la legalidad urbanística. Intervención en el mercado del suelo. Patrimonios Públicos de suelo y otros instrumentos de intervención. Información urbanística y participación social.

Tema 32. - Disciplina urbanística. Inspección urbanística. Protección de legalidad. Régimen sancionador.

Novena. - *Presentación de documentos:*

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, las relaciones definitivas de aprobados, fotocopia compulsada del título exigido, en caso de que no hayan acreditado a lo largo del proceso selectivo el cumplimiento de cualquier otro de los requisitos establecidos en la Base Segunda-C.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Décima. - *Nombramientos:*

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de las plazas convocadas, serán nombrados Funcionarios de Carrera por el Presidente de la Corporación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal que tendrá carácter vinculante.

Los nombramientos deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Undécima. - *Normas supletorias:*

En lo no previsto en las Normas de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa de aplicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano provincial que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se ha recibido resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, éste se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el Ayuntamiento de Lerma tendría que haber resuelto el recurso de reposición.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Lerma, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Lerma, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200702267/2277. – 266,00

El Pleno del Ayuntamiento de Lerma, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2007, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado y depuración de agua.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio público de piscinas

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de entrada a espectáculos municipales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público a través de la entrada de vehículos a través de las aceras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Lerma, a 9 de marzo de 2007. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200702271/2278. – 34,00

El Pleno del Ayuntamiento de Lerma, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso de la red de alcantarillado y de vertidos de aguas residuales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Lerma, a 9 de marzo de 2007. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200702272/2279. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Aranda de Duero

– SECRETARIA GENERAL –

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación del concurso tramitado, mediante procedimiento abierto, para adjudicar el suministro de material informático: tres servidores, un sistema de almacenamiento masivo tipo NAS y un firewall.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 1.409/06.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material informático: tres servidores, un sistema de almacenamiento masivo tipo NAS y un firewall.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 14 de noviembre de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 65.000 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 23 de enero de 2007.

b) Contratista: Asac Comunicaciones. S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 64.990 euros.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702013/2044. – 42,00

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación de la subasta tramitada, mediante procedimiento abierto, para adjudicar las obras de construcción de la urbanización y remodelación de la Plaza del Rollo, en Aranda de Duero.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 896/06.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción de la urbanización y remodelación de la Plaza del Rollo, en Aranda de Duero.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 26 de octubre de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 91.006,26 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 14 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Transportes y Construcciones Blas-Gon, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.712,93 euros, IVA incluido.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702014/2045. – 40,50

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación de la subasta tramitada, mediante procedimiento abierto, para adjudicar las obras de renovación de firmes urbanos: Campaña aglomerado 2006, 2.ª Fase, en Aranda de Duero.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 1.468/06.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de renovación de firmes urbanos: Campaña aglomerado 2006, 2.ª Fase, en Aranda de Duero.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 21 de noviembre de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 295.000,00 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 19 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Transportes y Construcciones Blas-Gon, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 204.287,50 euros, IVA incluido.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702015/2046. – 40,50

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación de la subasta tramitada, mediante procedimiento abierto, para adjudicar las obras de renovación de firmes urbanos: Campaña aglomerado 2006, 1.ª Fase, en Aranda de Duero.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 803/06.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de renovación de firmes urbanos: Campaña aglomerado 2006, 1.ª Fase, en Aranda de Duero.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 18 de septiembre de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 428.525,75 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 24 de octubre de 2006.

b) Contratista: Transportes y Construcciones Blas-Gon, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 299.753,76 euros, IVA incluido.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702016/2047. – 40,50

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación de la subasta tramitada, mediante procedimiento abierto, para adjudicar las obras de alumbrado de la calle San Francisco (Tramo San Antonio-Plaza Doctor Bernardo Costales), en Aranda de Duero.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 1.703/05.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de alumbrado de la calle San Francisco (Tramo comprendido entre la P laza San Antonio-Plaza Doctor Bernardo Costales), en Aranda de Duero.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 27 de febrero de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 204.271,71 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 11 de abril de 2006.

b) Contratista: Electricidad Amaro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 174.500,00 euros, IVA incluido.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702017/2048. – 40,50

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación de concurso tramitado, mediante procedimiento abierto, para adjudicar el suministro e instalación de pavimento de seguridad en áreas de juego infantiles, adquisición de juegos infantiles, carteles informativos y otras actuaciones de mejora en varias zonas de juego, en Aranda de Duero.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 1.208/06.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de pavimento de seguridad en áreas de juego infantiles, adquisición de juegos infantiles, carteles informativos y otras actuaciones de mejora en varias zonas de juego, en Aranda de Duero.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 9 de noviembre de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 100.000,00 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 16 de enero de 2007.

b) Contratista: Plastic Omnium Sistemas Urbanos, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.189,00 euros, IVA incluido.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702018/2049. – 40,50

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia la adjudicación del concurso tramitado, mediante procedimiento abierto, para adjudicar la prestación del servicio de atención al público del Museo Sacro de San Juan Bautista, de Aranda de Duero.

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 1.887/05.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Especial.

b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de atención al público del Museo Sacro de San Juan Bautista, de Aranda de Duero.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 26 de abril de 2006.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total: 88.800,00 euros, IVA incluido.

5. - *Adjudicación:*

a) Fecha: 4 de julio de 2006.

b) Contratista: Outsourcing Signo Servicios Integrales Grupo Norte, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 82.629,15 euros.

Aranda de Duero, 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200702080/2110. – 39,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Licitación para la contratación, mediante concurso, en procedimiento abierto, de las obras de separata n.º 2 de urbanización ampliación de polígono industrial en zona Tenada Quemada

Por medio del presente anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se convoca licitación para la contratación, mediante concurso, en procedimiento abierto y tramitación urgente, de las obras de separata n.º 2 de urbanización ampliación de polígono industrial en zona Tenada Quemada, incluida en las ayudas de Polígonos Industriales 2006 de la Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1. Obra Ayudas Polígonos Industriales 2006.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la adjudicación de la siguiente obra: "Separata n.º 2 de urbanización ampliación de polígono industrial en zona Tenada Quemada".

b) Lugar de ejecución: Regumiel de la Sierra.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 60.000 euros (IVA incluido), mejorables a la baja.

5. - *Garantías:*

- Provisional: El 2% del precio de licitación.

- Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

b) Domicilio: Plaza de España, n.º 1.

c) Localidad y Código Postal: Regumiel de la Sierra, 09693.

d) Teléfono: 947 39 43 91.

e) Telefax: 947 39 43 91.

f) e-mail: aytosecregumiel@terra.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día de presentación de proposiciones.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

Los que acrediten su solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. - *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: Será la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. - Entidad: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

2. - Domicilio: Plaza de España, n.º 1.

3. - Localidad y C.P.: Regumiel de la Sierra, 09693.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde el día del acto de apertura del sobre "B".

9. - *Apertura de ofertas:*

a) Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

b) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas se realizará el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado, domingo o inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente.

c) Hora: 13.30.

10. - *Gastos del anuncio:*

Serán por cuenta del adjudicatario.

Regumiel de la Sierra, a 1 de marzo de 2007. – El Alcalde, Angelberto Andrés Molinero.

200701900/1961. – 144,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la

advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 14 de marzo de 2007. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200702573/2593. – 1.300,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005035157	03 09 2006 012824493	CENTRO DE DISEÑO Y DECOR	CL VITORIA 42	09004	BURGOS	07/06 07/06	470,60
09101503633	03 09 2006 012839853	KYMO MORAL MARCOS, S.L.	CL LA RIBERA N. RIO PICO 15	09007	BURGOS	07/06 07/06	1.991,18
09102061179	21 09 2006 000006955	BURGALESA DE EMBUTIDOS A	MN MUNICIPIO	09451	CALERUEGA	01/06 03/06	5.124,69
09102231941	03 09 2006 012850159	QUERULE, S.L.	CL ALMIRANTE BONIFAZ 13	09003	BURGOS	07/06 07/06	409,79
09102487575	21 09 2006 000005036	ALPLABUR, S.L.	PG IND. N. TAGLOSA 75-77	09007	BURGOS	01/05 03/05	577,19
09102492023	03 09 2006 012853694	CONSTRUCCIONES KARIMI, S.	CL OBRAS PUBLICAS 2	09550	VILLARCAYO	07/06 07/06	644,69
09102580030	21 09 2006 000006248	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPC.	CL RAFAEL NUÑEZ ROSAENZ 2	09007	BURGOS	06/05 07/05	56,98
09102580030	01 09 2006 000006349	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPC.	CL RAFAEL NUÑEZ ROSAENZ 2	09007	BURGOS	07/05 07/05	235,01
09102628530	02 09 2006 012256439	ARRIBAS GRACIA JOSE MART.	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	06/06 06/06	1.061,28
09102628530	02 09 2006 012856223	ARRIBAS GRACIA JOSE MART.	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	07/06 07/06	1.085,58
09102779787	21 09 2006 000007662	JARO MARKETING, SRL	CL PETRONILA CASADO 18	09005	BURGOS	07/04 02/05	2.882,59
09102852539	02 09 2006 012939681	ENCOFRADORES FIGUEIREDO	CL FRANCISCO SALINAS 31	09003	BURGOS	12/05 12/05	36,73
09102950448	03 09 2006 012865115	REFORMAS, FONTANERIA Y C.	CL LOGROÑO 61	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	653,88
09102993389	21 09 2006 000006652	INMOBILIARIA LORPANESA S.	PZ MAYOR 25	09550	VILLARCAYO	11/05 02/06	96,75
09102993389	02 09 2006 012866024	INMOBILIARIA LORPANESA S.	PZ MAYOR 25	09550	VILLARCAYO	07/06 07/06	2.948,66
09103017742	03 09 2006 012866125	ZHN SHOES & ACCESORIES	CL SOMBRERERIA 5	09003	BURGOS	07/06 07/06	520,81
09103045226	21 09 2006 000005743	FRUTA Y VIDA S.L.	CL SAN AGUSTIN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	10/05 02/06	2.394,31
09103051286	03 09 2006 012867135	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND.	AV ELADIO PERLADO 53	09007	BURGOS	07/06 07/06	57,11
09103073720	02 09 2006 012943725	REY GRANADOS SIMEON	LG PISCINA MUNICIPAL	09660	HONTORIA DEL PINAR	08/06 08/06	940,73
09103134445	03 09 2006 012869054	MAHER FELPETO, S.L.	CL SANTA MARINA 37	09550	VILLARCAYO	07/06 07/06	23.223,62
09103144044	03 09 2006 012869559	HERMANOS ARRIOLA SALAZAR	CL CONDADO TREVIÑO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	431,42
09103287423	03 09 2006 012875017	DA SILVA GONCALVES ELIAS	CL ESTEBAN SAEZ ALVA 29	09007	BURGOS	07/06 07/06	1.935,49
09103296315	03 09 2006 012875421	MANTILLA FERNANDEZ MARIA	PZ SOMOVILLA 1	09500	MEDINA DE POMAR	07/06 07/06	724,28
09103297325	03 09 2006 012875522	MACHO GARCIA YOLANDA	AV ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	07/06 07/06	22,22
09103305813	03 09 2006 012876229	FERNANDEZ GONZALEZ ALBER.	CL LAIN CALVO 31	09003	BURGOS	07/06 07/06	568,18
09103321371	03 09 2006 012877239	DE SA MARQUES ARMANDO RO	CL LA RIVERA 8	09240	BRIVIESCA	07/06 07/06	621,08

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010017414913	03 09 2006 012722443	GARCIA MARTIN MARIANA	CL BARRIO GIMENO 20	09001	BURGOS	08/06 08/06	280,97
010018162015	03 09 2006 012770842	ALONSO MARQUINEZ MARIA J	CL DOCTOR FLEMING 9	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	249,85
061011338872	03 09 2006 012772761	LOPES MORAIS FERNANDO MA	LG CAMPING MONUMENTO	09219	AMEYUGO	08/06 08/06	289,44
080455542136	03 09 2006 012723150	CAMACHO LOPERA ANTONIO C	AV PALENCIA 21	09001	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090024147749	03 09 2006 012725473	PALACIOS ESTEBAN LUIS	CL VITORIA 204	09007	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090024203727	03 09 2006 012725675	RODRIGUEZ PEREZ ANTONIO	CL FERNANDO DANCAUSA B4	09007	BURGOS	08/06 08/06	539,83
090025991153	03 09 2006 012726685	DIEZ FERNANDEZ RAFAEL	CL HERMANO RAFAEL 1	09007	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090026131300	03 09 2006 012726786	VICARIO COBOS JOSE LUIS	CL FRAY ESTEBAN DE VILLA 8	09001	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090029584294	03 09 2006 012729012	RUIZ DIEZ EDUARDO	CL SAN JUAN LOS LAGOS 8	09006	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090030183472	03 09 2006 012729719	CITORES PASCUAL ANTONIO	PZ VIRGEN DEL MANZANO 10	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090031189949	03 09 2006 012730830	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	BD SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090031679696	03 09 2006 012731436	TORRE MACARRO MARIA JESU	CL CALZADAS 2	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090033279186	03 09 2006 012732547	ALONSO INFANTE ALFONSO	AV CANTABRIA 51	09006	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090033341733	03 09 2006 012802669	SANZ GAYUBO JOSE JAVIER	CL HOSPICIO 19	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
090033902111	03 09 2006 012733052	ORTEGA FUENTE FRANCISCO	CL ALFONSO VIII 39	09001	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090034021844	03 09 2006 012733153	RUIZ MARTIN ANTONIO	CL LA PUEBLA 40	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090034771572	03 09 2006 012733961	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090035092480	03 09 2006 012734163	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA 174	09007	BURGOS	08/06 08/06	289,44
090035250209	03 09 2006 012734567	GOMEZ LANDABURU FRANCISC	CL CRUCERO S JULIAN 13	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090035250512	03 09 2006 012734668	RAMOS RAMOS LAMBERTO	AV CID CAMPEADOR 16	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090035918701	03 09 2006 012735779	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPC	CL VITORIA 20	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090036359443	03 09 2006 012736385	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090036803926	03 09 2006 012736890	SANTOS SANCHO MARIA YOLA	CL DOCTOR FLEMING 14	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090037059358	03 09 2006 012778926	GADEA CAMPO JUAN JOSE	AV DEL VENTORRO 11	09240	BRIVIESCA	08/06 08/06	280,97
090037394212	03 09 2006 012779229	RUIZ SAGREDO TOMAS	CL SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
090037483835	03 09 2006 012737803	SOTO ANTOLIN JOSE ANTON	MN CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUARROS	08/06 08/06	280,97
090038097864	03 09 2006 012738813	RUBIO ALONSO MARIA LOURD	CL ARZOBISPO CASTRO 2	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
090038401695	03 09 2006 012739217	GONZALEZ MEGIAS JOSE ANT	PS COMUNEROS	09006	BURGOS	08/06 08/06	280,97

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090039006432	03 09 2006 012739924	MARTIN VARON GUSTAVO	PZ JURISTA CIRILO AL 9	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
090039038663	03 09 2006 012625443	GIL BOCANEGRA VICTOR MAN	CL EL MEDIO 2	09580	VILLASANA DE MENA	07/06 07/06	280,97
090039178608	03 09 2006 012740429	ARRIBAS GARCIA FRANCISCO	CL ANDRES MARTINEZ Z 3	09002	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001009031	03 09 2006 012783471	GRACIA CHACON FRANCISCO	CL CIUDAD DE VIERZON 54	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
091001506256	03 09 2006 012784178	CASTRILLO LOZANO ROBERTO	PZ PAVIA 11	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001513431	03 09 2006 012748210	GARCIA DIEZ RICARDO	CL FCO. OBDULIO FDEZ 11	09006	BURGOS	08/06 08/06	289,43
091001520606	03 09 2006 012784279	MENA SIERRA ROBERTO	CL BOVEDA RIBERA S/N	09514	BOVEDA DE LA RIBERA	08/06 08/06	280,97
091001712077	03 09 2006 012748917	LIZARRAGA HERNANDEZ DANI	PS FUENTECILLAS 9	09001	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091001915676	03 09 2006 012749523	LOA MARTINEZ ALFONSO	CL CONDESTABLE 4	09120	VILLADIEGO	08/06 08/06	280,97
091003753424	03 09 2006 012752553	FICHTE SEBASTIAN	PP FUENTECILLAS 92	09001	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091004272372	10 09 2006 012657674	HERNANDEZ LOPEZ ADRIANA	CL TRINIDAD 16	09003	BURGOS	05/00 06/00	474,17
091004272372	10 09 2006 012657775	HERNANDEZ LOPEZ ADRIANA	CL TRINIDAD 16	09003	BURGOS	07/00 09/00	711,26
091004633393	03 09 2006 012785794	ARRIOLA SALAZAR GUSTAVO	CL CONDADO TREVIÑO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	323,87
091006979581	03 09 2006 012756391	PAULUS GARABALLO ESTELA	PZ FORAMONTANOS 2	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091007327064	03 09 2006 012756896	FRENKEL JOSEPHINE CA	CL CONDE DE HARO 13	09006	BURGOS	08/06 08/06	289,44
091008164803	03 09 2006 012758314	CAÑAVERAL BELTRAN JUAN P	CL SAN FRANCISCO 159	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091008536433	03 09 2006 012787717	PEREIRA DEMELO CORREIA M	CL FERNAN GONZALEZ 2	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
091008690219	03 09 2006 012787818	MARTINEZ CAO JOHN	CL VITORIA 47	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,63
091009217453	03 09 2006 012759627	FERRALLON MACARRO SARA C	CL BELORADO 5	09004	BURGOS	08/06 08/06	283,76
091010271319	03 09 2006 012760132	DOS REIS DAMASO ROBERTO	AV LA PAZ 13	09004	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091010412068	03 09 2006 012788929	CARLOS MOLINA JOAO	CL PRINCIPE DE ASTUR 2	09500	MEDINA DE POMAR	08/06 08/06	349,91
091010749649	03 09 2006 012789434	MESQUITA MENDES FRANCISC	CL ALFONSO VI 6	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	349,32
091010842811	03 09 2006 012789535	MOURA DE SOUSA PACHECO D	CT MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	283,76
091010852713	03 09 2006 012760637	PEREIRA DE BEMHAJA VEIGA	CL LOS PARRALILLOS 1	09001	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091011064493	03 09 2006 012761142	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
091011094405	03 09 2006 012811662	DOS SANTOS ASSUNCAO BRIT	CL SOL LAS MORERA 37	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	280,97
091011217774	03 09 2006 012761243	FRIAES DE CARVALHO ANTON	TR LA PAZ 16	09197	QUINTANADUEÑAS	08/06 08/06	280,97
091011410057	03 09 2006 012761546	SANTOS PAREDES ALBERTO	CL FEDERICO VELEZ 13	09003	BURGOS	08/06 08/06	283,76
100039842227	03 09 2006 012790545	CORRALERO SANCHEZ JAVIER	CL GRAN VIA 8	09570	ARIJA	08/06 08/06	280,97
150088627054	03 09 2006 012790646	CASTRO NIETO LUIS JAVIER	CL BUENA VISTA 3	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	08/06 08/06	280,97
170055608313	03 09 2006 012790848	MARDONES MARTINEZ JOSEFI	CL CONDADO TREVIÑO 75	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
200040234756	03 09 2006 012762455	BARCENILLA REDONDO JOSE	CL ALFAREROS 81	09001	BURGOS	08/06 08/06	289,44
241012245221	03 09 2006 012791353	NUÑEZ FERNANDEZ AITOR	CL ZAMORA, PG. VEGA 14	09240	BRIVIESCA	08/06 08/06	74,90
260024691182	03 09 2006 012791555	VALLEJO FUERTES LUIS MIG	CL RIO EBRO 6	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
261006077201	03 09 2006 012812167	LUPU GHEORGHE FLORIA	CL PADRE JANARIZ 33	09400	ARANDA DE DUERO	08/06 08/06	289,44
280220183324	03 09 2006 012792060	MIGUEL GARCIA ANTONIO	AV JOSE ANTONIO 26	09500	MEDINA DE POMAR	08/06 08/06	289,44
280238119028	03 09 2006 012764879	PEREZ GARCIA PEDRO	CL VITORIA 244	09007	BURGOS	08/06 08/06	249,85
280263342765	03 09 2006 012764980	YAÑEZ CASTELO ANTONIO	AV EL CID CAMPEADOR 46	09005	BURGOS	08/06 08/06	280,97
280403847568	03 09 2006 012765586	MARIN MONTOYA MARTA	CL CALZADAS 26	09004	BURGOS	08/06 08/06	257,39
281096259378	03 09 2006 012766091	FARRE LOPEZ JORGE	CL SAN ESTEBAN 10	09003	BURGOS	08/06 08/06	283,76
281129736304	03 09 2006 012792666	MOINARDEAU FREDDY	CL FRANCIA 32	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06 08/06	280,97
340017876152	03 09 2006 012766802	MUÑOZ ALARIO MARIANO	CL CONDE DE HARO 21	09006	BURGOS	08/06 08/06	280,97
390052456240	03 09 2006 012767610	LOPEZ VARONA RUBEN	PZ ESPAÑA 3	09005	BURGOS	08/06 08/06	249,85
421000633617	03 09 2006 012794181	DE SA MARQUES ARMANDO RO	CL LA RIBERA 8	09240	BRIVIESCA	08/06 08/06	280,97
470018566890	03 09 2006 012768519	NIETO VILLAR AMANCIO	PQ EUROPA 4	09001	BURGOS	08/06 08/06	289,44
470037072470	03 09 2006 012768822	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	08/06 08/06	280,97
480072994175	03 09 2006 012769226	GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	CL VITORIA 27	09004	BURGOS	08/06 08/06	257,39
480084179184	03 09 2006 012796003	CASTRESANA ALANA JOSE AD	MN MONEO 10	09515	MONEO	08/06 08/06	280,97
480101083153	03 09 2006 012796912	PEREZ NEVARES FRANCISCO	CL STA MARIA BAJERA 20	09240	BRIVIESCA	08/06 08/06	280,97
480105225760	03 09 2006 012770034	ESPINOLA ANTON MARIA CAR	AV EL CID CAMPEADOR 71	09005	BURGOS	08/06 08/06	289,44
480114352147	03 09 2006 012770135	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES BERLANGA 37	09006	BURGOS	08/06 08/06	280,97
481007553253	03 09 2006 012798124	LAGO ALVAREZ SONIA	CL MANZANEDO 8	09550	VILLARCAYO	08/06 08/06	280,97
490022337522	03 09 2006 012799134	FERNANDEZ POSADA LUCAS	CL CALVO SOTELO 21	09550	VILLARCAYO	08/06 08/06	280,97

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011010692187	03 09 2006 012675256	DOS SANTOS BAPTISTA IGOR	CL ALEXANDRE 23	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
011010971366	03 09 2006 012675357	MACHADO DA ROCHA MARCOS	CL REYES CATOLICOS 1	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
041023688321	03 09 2006 012664849	EDDAIRAA SAID	CT DE LOGROÑO 41	09007	BURGOS	07/06 07/06	87,11
041037486569	03 09 2006 012982323	LA ATIKI MUSTAPHA	PZ DEL POZO 3	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
080220846390	03 09 2006 012665253	PASTOR FORCANO JOSE LUIS	CL MANUEL ALTOLAGUIR	09007	BURGOS	07/06 07/06	87,11
090025614772	03 09 2006 012665960	BEREZO DIEZ JESUS	CL QUINTANILLA 51	09239	QUINTANILLA SOMUÑO	07/06 07/06	87,11
090030791441	03 09 2006 012676266	MARCELINO HENRIQUE	CL PEREZ GALDOS 6	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
091000839683	03 09 2006 012667475	RUBIO ARNAIZ MARIANO	CL REAL 20	09620	CUBILLO DEL CAMPO	07/06 07/06	87,11
091001444420	03 09 2006 012667677	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	CL PIZARRO 12	09311	HORRA LA	06/06 06/06	72,59
091001444420	03 09 2006 012667778	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	CL PIZARRO 12	09311	HORRA LA	07/06 07/06	87,11
091007132559	03 09 2006 012687784	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091007132862	03 09 2006 012687885	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	07/06 07/06	87,11
091007132862	03 09 2007 010267110	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	05/06 05/06	17,41
091007133872	03 09 2006 012688087	DA SILVA ANDRADE DIAS AN	CL SIN SEÑAS	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091007918865	03 09 2006 012677579	MOREIRA LINO GUALDINO AN	CL ALCALDE J. RIAÑO 8	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/06 07/06	87,11
091007919774	03 09 2006 012677680	MARTIN JULIA ISAURA	CL ALCALDE J. RIAÑO 8	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/06 07/06	87,11
091007990304	03 09 2006 012677781	FERNANDES DOS SANTOS ANG	CL ALCALDE J. RIAÑO 8	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/06 07/06	87,11
091008018996	03 09 2006 012677983	DA SANGUINHEIRA GOUVEIA	CT BELORADO	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/06 07/06	87,11
091008301007	03 09 2006 012689000	DA COSTA TEIXEIRA CARLOS	CL SANTA MARIA 11	09300	ROA	07/06 07/06	43,55
091009429641	03 09 2006 012690919	GARCIA ALVES HELDER ALEX	CT PEDROSA A ROA S/N	09314	PEDROSA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091009656983	03 09 2006 012678993	AMOREIRA GIL MATILDE	LG EL SOTO	09250	BELORADO	07/06 07/06	87,11

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091009895443	03 09 2006 012692737	NEGRU GHEORGHE AMBRO	AV LA PAZ 7	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091009950209	03 09 2006 012693545	MOCANU ION	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091010152794	03 09 2006 012694353	DA CONCEICAO MARQUES ANT	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	87,11
091010410856	03 09 2006 012695666	MONTEIRO BAPTISTA JOAO	CL GENERAL MOLA	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091010420455	03 09 2006 012679502	DA CUNHA OLIVEIRA LITO	CL MAYOR, S/N	09250	BELORADO	07/06 07/06	87,11
091010705290	03 09 2006 012696979	FERREIRA ROGERIO FERNAND	CL GENERAL MOLA S/N	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091010861302	03 09 2006 012697484	DOS SANTOS MARQUES ANTON	CL MOLA 21	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091010901112	03 09 2006 012669600	EL FATMI HAMID	CL MARIANO ZURITA 2	09227	HONTANAS	07/06 07/06	87,11
091010904243	03 09 2006 012697989	CRISTE CORINA GABRIE	CL ALTOZANO 6	09370	GUMIEL DE IZAN	07/06 07/06	87,11
091010904546	03 09 2006 012669701	BOUTAGHANE ABDELKARI	CL SAN FRANCISCO 141	09005	BURGOS	07/06 07/06	43,55
091010907778	03 09 2006 012698090	DOS SANTOS MARQUES ANTON	CL GENERAL MOLA 12	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	40,64
091010936070	03 09 2006 012698191	MURESAN CRISTINA SIM	PZ DEL POZO 13	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091010936373	03 09 2006 012698292	MURESAN PASCU	CL DEL POZO 3	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091010979520	03 09 2006 012698801	GOMES DE SOUSA LUIS JOSE	CL GENERAL MOLA 21	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091011061564	03 09 2006 012679906	BUDA IOAN	AV BURGOS 2	09250	BELORADO	07/06 07/06	20,33
091011146440	03 09 2006 012699811	SABOU ROXANA LIGIA	PZ ESPAÑA 9	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
091011239400	03 09 2006 012680310	OLIVEIRA LOPES JORGE MAN	CL BARO ABAJO 5	09215	TREVIÑO	07/06 07/06	87,11
091011569806	03 09 2006 012700316	UMBELINO CAIXA JOAO MIGU	CL SANTA MARIA 25	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091011633157	03 09 2006 012670509	ESTEVEZ GENAO HUMBERTO A	CL PABLO CASALS 17	09007	BURGOS	07/06 07/06	87,11
091011641544	03 09 2006 012670610	HERNANDEZ JIMENEZ SORAYA	CT QUINTANADUEÑAS	09003	BURGOS	07/06 07/06	40,64
091011701158	03 09 2006 012700720	YAHIA HABIB	CL ROSALES 3	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091011733490	03 09 2006 012701225	KNIOUAN ABDERRAZZAK	AV CASTILLA 74	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091011736019	03 09 2006 012701326	FELIX DE ALMEIDA NELSON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091011736120	03 09 2006 012701427	AMARO DA CONCEICAO ANTON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
091011805030	03 09 2006 012701528	ALVES PINHEIRO ABILIO	CT SANTAMARIA-NAVA 1	09314	PEDROSA DE DUERO	07/06 07/06	72,59
091011805131	03 09 2006 012701629	CACADOR DIAS FABIO ALEXA	CT SANTAMARIA-NAVA 1	09314	PEDROSA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
091011805434	03 09 2006 012701730	DA SILVA CRISTINO ARTUR	CT SANTAMARIA-NAVA 1	09314	PEDROSA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
221003930636	03 09 2006 012680815	FERNANDES CARDOSO LUISA	CL MATAPRAO S/N	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/06 07/06	87,11
221004379866	03 09 2006 012680916	SALVADA MARRUCHO JOAQUIN	CL CAMINO DE SANTIAGO	09250	BELORADO	07/06 07/06	87,11
241011847622	03 09 2006 012681118	IUGA SIMION	CL CAYUELA S/N	09585	SANTECILLA	06/06 06/06	60,97
241011847622	03 09 2006 012681219	IUGA SIMION	CL CAYUELA S/N	09585	SANTECILLA	07/06 07/06	87,11
251011877716	03 09 2006 012681421	GEAGEAC IONEL EMIL	MN CARRASQUEDO	09588	CARRASQUEDO	07/06 07/06	14,52
251013740419	03 09 2006 012681522	FERREIRA BRETES LUIS FIL	CL SANTA TERESA 14	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
261008909500	03 09 2006 012681724	GOMES PEREIRA MACRINO MA	CL FCO CANTERA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
261009021351	03 09 2006 012702740	FERREIRA DOS SANTOS JOSE	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	87,11
261009467854	03 09 2006 012681825	ALVES PEREIRA CARLOS ALB	CL BILBAO 62	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
261009846053	03 09 2006 012681926	OLIVEIRA MARRUCHO FATIMA	CL LAS CERCAS 22	09250	BELORADO	07/06 07/06	87,11
261011453627	03 09 2006 012702942	DA CONCEICAO VASSALO AMI	MN OLMEDILLO DE ROA	09311	OLMEDILLO DE ROA	07/06 07/06	87,11
261011837280	03 09 2006 012671822	BORJA BORJA TANIA	CL EMPERADOR 2	09003	BURGOS	07/06 07/06	87,11
280334335853	03 09 2006 012682128	BASTIDA MIRANDA MARTIN	MN LA VID DE BUREBA	09249	LA VID DE BUREBA	07/06 07/06	120,40
301021538125	03 09 2006 012703750	MAAZOUZI EL MAATI	CL PISUERGA 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
301021822051	03 09 2006 012673135	ALI IBRAHIMA	CL LA PUEBLA 4	09004	BURGOS	07/06 07/06	81,30
301024661222	03 09 2006 012673236	MAHJOUBA YOUSSEF	CL LEGION ESPAÑOLA 6	09001	BURGOS	07/06 07/06	87,11
301026259294	03 09 2007 010198604	HAMADI GHAHID	CL FINCA SANTA ROSAL	34260	REVILLA VALLEJERA	07/06 07/06	87,11
301026397724	03 09 2006 013002329	MELLOUK ABDELHADI	CL BURGO DE OSMA 7	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
301035158440	03 09 2006 012704053	TACHE SONIA	CL LA LOMA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	07/06 07/06	87,11
311007080560	03 09 2006 012682633	FERNANDEZ ROSENDO MARIA	CL ALCALDE J. RIAÑO 8	09270	CEREZO DE RIO TIRON	07/06 07/06	87,11
311016006075	03 09 2006 012682835	DA SILVA TEIXEIRA PAULO	CL CARRETERA BILBAO 62	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11
311018807557	03 09 2006 012704154	RUI DE OLIVEIRA MARIO	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	07/06 07/06	40,64
421000726674	03 09 2006 012704558	COSTA BERNARDO JOSE LUIS	CT SANTAMARIA-NAVA 1	09314	PEDROSA DE DUERO	07/06 07/06	87,11
430023117389	03 09 2006 012674549	FERNANDEZ ESCODA JAIME	CL HONDOVILLA 16	09141	UBIERNA	07/06 07/06	87,11
451016919158	03 09 2006 012704760	PAVEL AURICA	AV DE LA PAZ 7	09300	ROA	07/06 07/06	87,11
481036757529	03 09 2006 012683340	BRUMAR VIOREL	CL CAMINO EL BERRON 37	09585	BORTEDO	07/06 07/06	87,11
481040830418	03 09 2006 012683441	PINTO XAVIER HUGO DINIS	CL CONCEPCION ARENAL 35	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	87,11

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA PROPIA

090031214302	03 09 2006 012676367	ORTIZ SAINZ AJA JOSE	CL CUEVA DE SOTOSCUEVA	09568	CUEVA DE SOTOSCUEVA	07/06 07/06	189,43
090035661043	03 09 2006 012666566	ALONSO ARCE SECUNDINO	CL FORAGUA 9	09126	PRADANOS DEL TOZO	07/06 07/06	155,23
090037961963	03 09 2006 012666970	IBAÑEZ CALVO ELIAS	CL LUGAR PRADOS 5	09194	CARDEÑADIJO	07/06 07/06	155,23

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09102729570	03 09 2006 012718100	CEREZO SAINZ PARDO FELIX	CL VITORIA 17	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	166,63
09103089480	03 09 2006 012721433	CALVO ANDRES PABLO	CL RONDA LA CARCEL 3	09340	LERMA	07/06 07/06	166,63
09103090591	03 09 2006 012712339	ROBALINO SALINAS FATIMA	CL JAEN 7	09007	BURGOS	07/06 07/06	161,09
09103111813	03 09 2006 012712844	ABDESSADOK BRAHIM	AV DEL CID 46	09005	BURGOS	07/06 07/06	166,63
09103116964	03 09 2006 012712945	CABALLERO POPOVA ISABEL	CL CARRERA BODEGA 8	09195	VILLARIEZO	07/06 07/06	166,63
09103131314	03 09 2006 012713046	LOPEZ ROMERO ASUNCION	PP FUENTECILLAS 96	09003	BURGOS	07/06 07/06	166,63
091008226841	03 09 2006 012706881	SARRIA RIVERA XIMENA	CL DUERO 2	09002	BURGOS	07/06 07/06	166,63
091009338503	03 09 2006 012720120	ANGELOVA VIOLETA GOR	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	166,63
091009983147	03 09 2006 012709309	MARINOVA PETYA DIMIT	CL S.PEDRO Y S. FELICES 53	09001	BURGOS	07/06 07/06	166,63
091010039832	03 09 2006 012709511	EL HOUSAINI YAMNA	CL ARANDA DE DUERO 3	09002	BURGOS	07/06 07/06	166,63

RECURSOS DIVERSOS

421002275644	08 09 2004 017156803	MAHEDERO ROMERO AROA	CL LA IGLESIA 21	09430	HUERTA DE REY	04/04 09/04	61,66

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200702574/2594. – 108,00

REGIMEN 12. – REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 281138055365	CUAYCAL BURBANO ELSA MON	CL ROSA CHACEL 1	09007	BURGOS	03 28 2006 073074594	07/06 07/06	166,63

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Marta Valdepérez Torrubia.

200702575/2595. – 104,00

REGIMEN 01. – REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 31104079614	LORENZO MIRANDA CARNICAS	CL LAS UTAS DE SALDAÑA	09620	SALDAÑA DE BURGOS	03 31 2006 016048101	07/06 07/06	1.588,26

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59:4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Subdirectora Provincial, Eva Suárez Magdalena.

200702576/2596. – 84,00

REGIMEN 05. – R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091008880983	MARTINEZ DIAZ DANIEL	CL MARQUES RAIGORTA 1	09230	BUNIEL	03 48 2006 018624051	08/06 08/06	280,97
07 480102083566	ARACENA GARCIA JUAN CARL	BD SAN CRISTOBAL 5	09007	BURGOS	03 48 2006 018645673	0806 0806	280,97
07 481039909221	DA CONCEICAO MOTA MARCOS	CL MARIA MOLINER 4	09007	BURGOS	03 48 2006 018846949	0806 0806	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/03 DE ARANDA DE DUERO

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

EL Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Aranda de Duero.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Briongos Hernando, José Luis, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 8 de marzo de 2007, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 2 de mayo de 2007, a las 10.00 horas, en c/ Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. - Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2. - Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes

en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. - Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. - Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas el día 30 de abril de 2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. - Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. - Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. - El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque coformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. - Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. - Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. - Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. - Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. - En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias.–

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan.–

Deudor: Briongos Hernando, José Luis.

Lote número 01:

Finca número: 01.

Datos finca no urbana. - Nombre finca: Zorros. Provincia: Burgos. Localidad: Arauzo de Torre. Término: Parcela 825, Polígono 4. Cabida: 0,0034 Ha.

Datos Registro.–

N.º tomo: 1.586. N.º libro: 11. N.º folio: 57. N.º finca: 1.156.

Importe de tasación: 177,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco de Castilla, S.A. Carga: Anotación preventiva de embargo. Importe: 7.052,44 euros.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/08. Carga: Anotación preventiva de embargo. Importe: 3.069,43 euros.

Tipo de subasta: 177,00 euros.

Lote número 02:

Finca número: 01.

Datos finca no urbana. - Nombre finca: Cabezuela. Provincia: Burgos. Localidad: Arauzo de Torre. Término: Parcela 678, Polígono s/n. Cultivo: Secano. Cabida: 0,0300 Ha.

Datos Registro.–

N.º tomo: 1.586. N.º libro: 11. N.º folio: 131. N.º finca: 1.224.

Importe de tasación: 1.548,00 euros.

Tipo de subasta: 1.548,00 euros.

Aranda de Duero, a 15 de marzo de 2007. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200702655/2655. – 464,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo

«Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace saber que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, y dentro del procedimiento ordinario número 76 de 2005, promovido por D. Carlos Javier Calvo Carranza, ha planteado ante esta Sala cuestión de ilegalidad, que ha quedado registrada al número 2 de 2007, respecto del acuerdo del Ayuntamiento de Burgos de fecha 27 de diciembre de 2001, para llevar a cabo la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-7 "Fuentecillas-Norte", en cuanto prescribía una reserva del 30% del aprovechamiento lucrativo real para viviendas de régimen de protección pública» que ha sido admitida a trámite en resolución de esta fecha.

En Burgos, a 19 de marzo de 2007. – El Secretario, José Luis Brizuela García.

200702643/2649. – 100,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.227.

Características:

- Línea subterránea a 20 kV., con origen y final en nueva subestación transformadora, entrando y saliendo por los centros de transformación números 1, 4, 12, 13, 6, 5 y 3, de 3.137 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.^{2} de sección.

- Línea subterránea a 20 kV., con origen y final en nueva subestación transformadora, entrando y saliendo por los centros de transformación 2, 14, 9, 10, 11, 8 y 7, de 2.854 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.^{2} de sección.

- Línea subterránea a 20 kV., con origen en el centro de transformación n.º 8 y final en el centro de seccionamiento de enlace con el sector 8 de la urbanización, de 193 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.^{2} de sección.

- Centros de transformación en edificios prefabricados de superficie números 1, 7 y 8, de 2 x 400 kVA. de potencia cada uno; números 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 12, de 630 kVA. de potencia cada uno y números 10, 11, 13 y 14 de 400 kVA. de potencia cada uno y relación de transformación 20.000/400 V.

- Redes subterráneas de baja tensión asociadas a los centros de transformación: 1 línea del n.º 14; 2 líneas del n.º 13; 3 líneas de los números 6, 10, 11 y 12; 4 líneas de los números 2, 4, 5 y 9; 5 líneas de los números 1 y 3; 6 líneas del n.º 8 y 7 líneas del n.º 7, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.^{2} de sección, para electrificación de 1.519 viviendas en el Sector 7 de Buniel.

Presupuesto: 617.012,98 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 18 de diciembre de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200610328/2579. – 80,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.270.

Características:

- Línea aérea a 13,2 kV., "34-Quintanadueñas", de la subestación transformadora de reparto Villalonquéjar, con origen en el apoyo existente n.º 13.900 y final en el apoyo, también existente, n.º 13.901, de 214 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A, para elevar altura en el cruzamiento con el nuevo ferrocarril en el polígono industrial de Villalonquéjar en Burgos.

Presupuesto: 9.723,69 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 28 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200701963/2580. – 88,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Sector S-7 «Fuentecillas Norte», en los mismos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del artículo 8.1, párrafo primero de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el artículo 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 16 de marzo de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200702619/2581. – 68,00

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción por parte de varios interesados en la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector S-1 «Villatoro Norte», promovida por la Junta de Compensación de citado ámbito:

- Federico Pérez Paredes.
- Mercedes Peña Pardo.
- Andrés Temido López.
- Angela Díez González.
- Felisa Preciado Duque.
- Vicente Villalaín Alcalde.
- Francisco Del Olmo Pardo.
- Enrique Terán Santos.
- Cándido Moradillo Moradillo.

- Severino Velasco González.
- Heredero de Villalaín Ayala.
- Plácido Camarero Pineda.
- Benito Preciado Duque.
- Angela González González.
- Carmelo Sedano Rojo.
- Felisa Preciado López.
- Juan Gorospe Leturia.
- Fausto López Velasco.
- Severino González Temiño.
- Julia Preciado Duque.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente, dice lo siguiente:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2005, acordó aprobar el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación del Sector S-1 "Villatoro Norte".

Con fecha 23 de febrero de 2006 se procedió a constituir ante el Sr. Notario de Burgos, D. José M.ª Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, la Junta de Compensación para la gestión del citado ámbito, mediante escritura pública protocolizada bajo el número 1.290.

Con fecha 25 de enero de 2007 por el Departamento Jurídico de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, se emite informe favorable a la aprobación de la constitución de dicha Junta de Compensación solicitada mediante escrito presentado por D. Zacarías Iturriaga Terán, una vez que ha sido presentada la certificación de dominio y cargas de las fincas incluidas en la Unidad, y se ha extendido nota marginal de las mismas, a fin de que quede constancia de la iniciación del procedimiento de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1093/97 de 4 de julio, que aprueba las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

El artículo 67.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León dispone que los propietarios afectados por las actuaciones urbanísticas, podrán participar en la gestión mediante Entidades Urbanísticas Colaboradoras, como las Juntas de Compensación. En la letra b) del precepto se indica que, la constitución de la Junta de Compensación deberá ser aprobada por el Ayuntamiento y ésta adquirirá personalidad jurídica con su inscripción en el correspondiente registro de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con las previsiones del artículo 67.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, procede la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector S-1 "Villatoro Norte" y posterior remisión del acuerdo de aprobación a la Comisión Territorial de Urbanismo para su inscripción en el correspondiente registro de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Consejo de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, y en su nombre el Presidente del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar la constitución de la Junta de Compensación del Sector S-1 "Villatoro Norte".

Segundo. - Remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo para su inscripción en el correspondiente registro de la Comunidad Autónoma.

Tercero. - El promotor deberá presentar en el Ayuntamiento copia simple de la escritura pública de constitución formal de la Junta de Compensación de referencia, a fin de que se pueda tramitar la remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo a que se refiere el dispositivo segundo de este acuerdo.

Cuarto. - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo».

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del art. 8.1, párrafo primero, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el art. 46 de la citada Ley 29/1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 19 de marzo de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200702642/2650. – 340,00

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la subasta para autorizar la instalación de quioscos de venta de helados durante las temporadas de 2007 y 2008 sobre bienes de dominio público.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Paseo del Espolón, s/n., Edificio Teatro Principal, 1.ª planta, teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 2/07.

2. *Objeto del contrato:* Autorización sobre bienes de dominio público para la instalación de quioscos de venta de helados durante las temporadas de 2007 y 2008, que se iniciará el 1 de abril de cada uno de los dos años, terminando el día 21 de septiembre correspondiente.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación, según lugares de ejecución:*

Lote	*Euros*
1.º - Avda. del Cid, Esquina Norte del n.º 3	3.036
2.º - Plaza España, frente a Caja Círculo	3.947
3.º - Avenida Reyes Católicos, acceso al Puente de Calle Clunia	3.969
4.º - C/ San Juan de Ortega	980
5.º - Bda. Juan XXIII, acera sucursal Caja Círculo	3.175
6.º - Playa de Fuente El Prior	5.825
7.º - Parque Félix Rodríguez de la Fuente	1.635
8.º - C/ Vitoria, frente al Colegio Río Arlanzón	1.682
9.º - Parque de Santiago	1.635
10. - Zona del Plantío	1.073
11. - Traseras del núm. 6-bis Avda. del Cid-Traseras (Pza. España)	2.429
12. - Virgen del Manzano	1.589
13. - Fuente La Teja	2.100

Lote	Euros
14. - C/ Vitoria, frente a Delegación de Hacienda	1.682
15. - Avda. Castilla y León (zona Centro Comercial Camino de la Plata)	1.772
16. - Plaza Castilla	1.633
17. - Plaza Luis Martín Santos	1.618
18. - Plaza Mío Cid	4.080
19. - Plaza de Vega	4.078
20. - Parque de San Agustín	1.905
21. - Paseo Sierra Atapuerca	4.083
22. - C/ Hortelanos-Arco San Juan	3.364
23. - Espolón-Principio P.° Marceliano Santamaría	3.576

5. *Garantía provisional:*

Lote	Euros
1.° - Avda. del Cid, esquina n.° 3	60,72
2.° - Plaza España, frente a Caja Círculo	78,94
3.° - Avenida Reyes Católicos, acceso al Puente de Calle Clunia	79,38
4.° - C/ San Juan de Ortega	19,60
5.° - Bda. Juan XXIII, acera sucursal Caja Círculo	63,50
6.° - Playa de Fuente El Prior	116,50
7.° - Parque Félix Rodríguez de la Fuente	32,70
8.° - Calle Vitoria, frente al Colegio Río Arlanzón	33,64
9.° - Parque de Santiago	32,70
10. - Zona del Plantío	21,46
11. - Traseras del n.° 6-bis de la Avda. del Cid-Traseras (Pza. España)	48,58
12. - Virgen del Manzano	31,78
13. - Fuente La Teja	42,00
14. - Cl Vitoria, frente a la Delegación de Hacienda	33,64
15. - Avda. Castilla y León (zona Centro Comercial Camino de la Plata)	35,44
16. - Plaza Castilla	32,66
17. - Plaza Luis Martín Santos	32,36
18. - Plaza Mío Cid	81,60
19. - Plaza de Vega	81,56
20. - Parque de San Agustín	38,10
21. - Paseo Sierra Atapuerca	81,66
22. - C/ Hortelanos-Arco San Juan	67,28
23. - Espolón-Principio P.° Marceliano Santamaría	71,52

6. *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15, teléfono: 947 27 21 79, fax: 947 26 42 04 y en la página web municipal:

www.aytoburgos.es

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* No se exigen.

8. *Presentación de las ofertas:* Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Paseo del Espolón, s/n., Edificio Teatro Principal, 1.ª planta. C.P. 09071. Burgos.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Juntas del Teatro Principal, Paseo del Espolón, s/n., 2.ª planta, Burgos.

10. *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 21 de marzo de 2007. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200702680/2678. – 364,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En virtud de providencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo n.° 2 de Burgos, en la que interesa la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.° 79/2007, interpuesto por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2006, dictada en expediente sobre ordenanzas fiscales reguladoras de diversos tributos para el año 2007.

Pudiendo estar interesados como contribuyentes en la resolución que pueda recaer en su día, por medio del presente escrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998 de 10 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en los autos, como codemandados, ante el Tribunal antedicho, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente emplazamiento.

Lo que se traslada para general conocimiento y efectos oportunos.

Miranda de Ebro, a 19 de marzo de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200702645/2652. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

– URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS –

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2007, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación y Reparcelación de la Unidad de Actuación n.° 4 «Padre Janariz», por el sistema de concierto, promovido por Aran-4 Promotora, S.L., y redactado por la Arquitecto Dª. María Mar Ayllón Rodríguez, incluyendo un convenio urbanístico para la monetarización del aprovechamiento de cesión obligatoria al Ayuntamiento, en los mismos términos en que fue aprobado inicialmente. El convenio urbanístico será publicado, íntegramente, en el plazo de tres meses desde su formalización en documento administrativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 251.3.d) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, sito en la Plaza Mayor, 13, 1.ª planta, de esta localidad.

Contra dicho acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

1. - Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo

de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su presentación.

2. - Recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos o, en su caso, órgano de la jurisdicción contencioso administrativa que se considere competente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar:

a) Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa si no se interpone contra él recurso de reposición.

b) Desde el día siguiente al de la publicación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aranda de Duero, a 14 de marzo de 2007. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, M.ª Soledad Romeral Martín.

200702648/2653. – 140,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2007, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del servicio de Ludoteca, en la localidad de Treviño.

1. - *Objeto:* Adjudicación, mediante concurso, del servicio de Ludoteca en la localidad de Treviño.

2. - *Base o tipo de licitación:* 13.200,00 euros anuales.

3. - *Plazo:* Un año, prorrogable por otro año, hasta un máximo de cuatro.

4. - *Criterios para la adjudicación:* Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

- Menor precio ofertado: 50 puntos.

- Tener en su plantilla personal vinculado al Condado de Treviño: 30 puntos.

- Mayor solvencia profesional o técnica necesaria para la adjudicación del concurso y mayor experiencia en servicios similares: 20 puntos.

5. - *Garantías:* La definitiva del 4% del importe del canon o renta tenido en cuenta como criterio para la definitiva adjudicación al concesionario.

6. - *Presentación de plicas:* En la Casa Consistorial de Treviño, durante el horario de oficina (de 10 a 14 horas), durante los 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

7. - *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Treviño, el quinto día hábil siguiente a la finalización de presentación de ofertas.

En Treviño, a 19 de marzo de 2007. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200702657/2657. – 84,00

Este Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2007, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la subasta de leñas de los chopos existentes en las parcelas rústicas números 61, 62 y 63 del Polígono 510 de Burgueta.

1. - *Objeto:* Adjudicación, mediante subasta, de corta de árboles en las parcelas rústicas números 61, 62 y 63 del Polígono 510 en Burgueta.

2. - *Base o tipo de licitación:* 40,00 euros/metro cúbico.

3. - *Plazo:* Un año.

4. - *Garantías:* La definitiva del 4% del importe del canon o renta tenido en cuenta como criterio para la definitiva adjudicación al concesionario.

5. - *Presentación de plicas:* En la Casa Consistorial de Treviño, durante el horario de oficina (de 10 a 14 horas), durante los 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

6. - *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Treviño, el día hábil siguiente a la finalización de presentación de ofertas.

En Treviño, a 19 de marzo de 2007. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200702658/2658. – 68,00

Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y simultánea convocatoria de licitación, para la contratación de las obras de «Urbanización de la Plaza de la Iglesia, en Valderrama, Fase IV»

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. - *Objeto:* La ejecución de las obras de «Urbanización de la Plaza de la Iglesia, en Valderrama, Fase IV», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (41.864,83 euros), según proyecto redactado por el ingeniero D. Javier Ramos García.

2. - *Tipo de licitación:* 41.864,83 euros, I.V.A. incluido, que podrá mejorarse a la baja.

3. - *Plazo de ejecución:* Dos meses.

4. - *Garantías:* Provisional, 837,30 euros. Definitiva, 4% del importe de adjudicación del contrato.

5. - *Expediente:* Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles. Los interesados podrán obtener copia del mismo en Copistería San Agustín, sita en la c/ San Agustín, núm. 39, teléfono 947 330 974.

6. - *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. - *Apertura de proposiciones económicas:* En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer martes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. - *Modelo de proposición y documentación complementaria:*

- Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para la subasta de las obras de .....».

- El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al modelo que figura en el pliego de condiciones generales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, y artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Valderrama, a 15 de marzo de 2007. – El Alcalde Presidente, Luis María Gómez Arnaiz.

200702375/2656. – 148,00

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por parte de D. Juan Peñalba López, en representación de Arpape, S.L., se ha solicitado licencia de obra y licencia ambiental para planta de prefabricados de hormigón, varias parcelas del polígono 502 de rústica, con una superficie total de 76.422 metros cuadrados.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero y de lo indicado en el art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el periodo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en un periódico de difusión provincial (última de las fechas de publicación).

Durante el citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, y si así lo estiman conveniente, presentar las alegaciones que se estimen necesarias.

Castrillo de la Vega, a 1 de marzo de 2007. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200702409/2659. – 68,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007, acordó aprobar el proyecto para ejecutar la construcción de un depósito regulador de 125 m.3 de capacidad para acumular y distribuir agua potable a la localidad de Coruña del Conde, con un presupuesto total de 60.000,00 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de veinte días a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna alegación.

En Coruña del Conde, a 13 de marzo de 2007. – El Alcalde, José Angel Esteban Hernando.

200702651/2651. – 68,00

Junta Vecinal de Loma de Montija

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Loma de Montija, en reunión celebrada en Concejo, reiterando dicho acuerdo tras haber obtenido de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, Régimen Jurídico Patrimonial de las Entidades Locales, la pertinente autorización, se aprobó lo siguiente:

Primero. - *Objeto:* Venta, mediante subasta, de solar sin edificar, de 2.243 m.², conocido como la «Casa del Pastor», en la Carretera Villalázara, s/n., de la localidad de Loma de Montija.

Segundo. - *Precio de base de la licitación:* 35.000 euros.

Tercero. - *Fianza provisional:* Para participar en dicha licitación del 2% del precio base (710 euros).

Cuarto. - *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios.

Quinto. - *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación del solar, sito debajo del inmueble conocido como «Casa del Pastor», convocado por la Junta Vecinal de Loma de Montija.

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

En el sobre A: Documentación acreditativa de la personalidad y características del comprador y garantía depositada. Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esa naturaleza.

d) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la LCAP.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponderle.

g) Los que acrediten hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B) se subtitulará Oferta Económica, con el siguiente modelo:

D. ....., con domicilio en ....., municipio de ....., C.P. ....., y Documento Nacional de Identidad n.º ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....), como acredito por ....., enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ....., de fecha ....., deseo tomar parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien ..... en el precio de ..... euros (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante ..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sexto. - *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante), en horario de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Séptimo. - *Apertura de las plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante), a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Loma de Montija, a 18 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, José Antonio Vivanco Chaves.

200702263/2679. – 220,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Coco

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, ha acordado aprobar el proyecto básico y de ejecución de pavimentación de calles en Quintanilla del Coco, 2007, por importe de veinticuatro mil euros (24.000 euros), redactado por el Arquitecto D. Angel Gil García.

Se abre información, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallan interesados puedan examinar dicho proyecto en el Ayuntamiento, y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Quintanilla del Coco, a 21 de marzo de 2007. – El Alcalde, Fernando Martín Alonso.

200702664/2680. – 68,00

Ayuntamiento de Fuentenebro

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 13 de marzo de 2007, acordó aprobar proyecto de ampliación de pavimentación de c/ La Fuente y c/ Del Río, por importe de 40.600,00 euros, incluido en el Plan F.C.L. 2007.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

Fuentenebro, 15 de marzo de 2007. – El Alcalde, Enrique Pecharromán Doña.

200702681/2681. – 68,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Aprobadas en sesión ordinaria, por Concejo Abierto, de 25 de junio de 2006, de este Ayuntamiento, memorias presentadas por el Técnico Redactor D. Jesús Raúl del Amo Arroyo, sobre ejecución de obras de captación de agua para suministro urbano y memoria y valoración para sustitución de red de abastecimiento de agua en Monasterio de la Sierra, se expone al público durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de poder examinado, y se presenten las alegaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido dicho periodo de tiempo sin que se presenten reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Monasterio de la Sierra, a 15 de marzo de 2007. – El Alcalde, Jesús María Esteban.

200702665/2682. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de las Navas

EL Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007, ha aprobado inicialmente la modificación puntual, con ordenación detallada, de las Normas Subsidiarias de Valle de las Navas, en la localidad de Riocerezo, a instancia de la Sociedad Mercantil Green, S.L., según documento técnico redactado por el Arquitecto D. César Morcillo Bobillo.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información publica, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del último de los anuncios preceptivos, durante el cual podrá ser examinado el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

En Rioseras, a 19 de marzo de 2007. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200702692/2724. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanapalla

Por acuerdo del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, ha sido aprobado el "Pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar, en procedimiento abierto, por subasta y carácter ordinario, las obras de sustitución de red de distribución de agua y depósito regulador en Quintanapalla, segunda fase (Depósito regulador)", cuyo documento es objeto de exposición pública a efectos de examen y reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra citado pliego que, en extracto, son los siguientes:

Objeto del contrato: Constituye el objeto de la subasta procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, por tanto, del contrato que al efecto se formule conforme a este pliego de cláusulas, las obras de "Sustitución de red de distribución de agua y depósito regulador en Quintanapalla, segunda fase (Depósito regulador)", conforme a la documentación técnica redactada por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, que se refieren las obras, incluidas en el Plan Provincial Obras y Servicios.

La referida documentación técnica y el pliego de cláusulas de prescripciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de cláusulas administrativas, formarán parte del contrato de adjudicación de obra, que en su día se otorgue.

Plazo de ejecución: La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la garantía definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente a! del acta de comprobación del replanteo.

El plazo contractual solo será prorrogable cuando concurran las circunstancias y requisitos exigidos por la legislación vigente. (Art. 96.2).

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de las obras asciende a la cantidad de 97.988,02 euros (noventa y siete mil novecientos ochenta y ocho euros con dos céntimos).

En la oferta de los licitadores, se entenderán comprendidos a todos los efectos el beneficio industrial, los gastos generales, y honorarios de dirección facultativa, así como los tributos de cualquier índole que graven los diversos conceptos, incluido el IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de este impuesto.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, los jueves, de 17.00 a 20.00 horas, señalando como último día de presentación las 16.30 horas del primer jueves siguiente al vigesimosexto día natural, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo que dicho día fuese inhábil a los efectos administrativos, en cuyo caso se prorrogará al siguiente jueves hábil y siempre que no se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones. El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el último día de presentación

de proposiciones. Se entiende que el sábado es hábil a todos los efectos.

En el supuesto de resultar desierta la subasta, se iniciará un segundo periodo de presentación de proposiciones el día natural siguiente a aquel en que venció el primer periodo de presentación de proposiciones y este segundo periodo tendrá las mismas características del anterior.

Modelo de proposición: Cada licitador presentará un sobre cerrado que, puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Quintanapalla, para adjudicar las obras de "Sustitución de red de distribución de agua y depósito regulador en Quintanapalla, segunda fase (Depósito regulador)"».

Dentro del sobre indicado, se incluirán otros dos sobres.

Sobre A. - Con la inscripción: Documentación acreditativa de la personalidad del contratista, garantía constituida, solvencia y antecedentes, en relación con su capacidad y para la realización de la obra, debiendo contener lo siguiente:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.

- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Resguardo de constitución de garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 20 del TRLCAP.

- Justificante de hallarse al corriente del pago de cuotas con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

Sobre B. - Se subtitulará: «Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de las obras de "Sustitución de red de distribución de agua y depósito regulador en Quintanapalla, segunda fase (Depósito regulador)"», se incluirá la proposición económica, sujeta al siguiente modelo:

El abajo firmante, D. ....., (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ..... y D.N.I. n.° ..... teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Quintanapalla para las obras de "Sustitución de red de distribución de agua y depósito regulador en Quintanapalla, segunda fase (Depósito regulador)", anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número ....., de fecha ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la misma y me comprometo a ejecutar las obras señaladas por la cantidad de ..... (en letra y número) euros, lo que supone una baja del .....% sobre el proyecto que sirve de base para la obra.

Y a cuyos efectos hago constar:

1.° Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.° Que acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligatorias que se deriven, si resulto adjudicatario del contrato.

3.° Adjunto la documentación exigida.

(Fecha y firma).

Cláusula especial: Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, y caso que el precio más bajo fuera ofertado por más de un licitador, la propuesta será la que resulte del sorteo entre estos.

Apertura de plicas: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 18.00 horas del primer jueves hábil finalizada la presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación procederá en este acto público a la apertura de las ofertas previamente admitidas, y por la Presidencia, se procederá a la apertura de los sobres A y B, dando lectura de las proposiciones formuladas, elevándolas por el Secretario de la Corporación a la preceptiva acta y haciendo la propuesta de adjudicación la Presidencia al postor que oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del TRLCAP sin que esta adjudicación provisional cree derecho alguno a favor del adjudicatario, mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Ayuntamiento.

Resto de condiciones: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quintanapalla, 22 de marzo de 2007. – El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

200702727/2727. – 292,00

Ayuntamiento de Huérmeces

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Huérmeces, para el ejercicio de 2007, cuyo estado de gastos, consolidado, asciende a 320.670,00 euros y el estado de ingresos a 320.670,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Huérmeces, a 22 de marzo de 2007. – El Alcalde, Santiago González González.

200702714/2733. – 68,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

A la vista del expediente de retirada de vehículo abandonado en la vía pública que se está tramitando en este Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto el estado de abandono del vehículo modelo Fiat, matrícula BU-3657-J, que actualmente se encuentra en depósito y es titular D. Luis Jiménez Jiménez, se le requiere para que en el plazo de quince días proceda a retirar el citado vehículo del depósito municipal, haciéndose cargo de los gastos causados, advirtiéndole que, de no hacerlo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, incoándose el correspondiente expediente sancionador de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 a 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

En Quintanadueñas, a 23 de marzo de 2007. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200702756/2735. – 68,00

IMPRENTA PROVINCIAL
Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves Issa, n.° 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN
Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm